

**MAPFRE FIANZAS, S.A.****INDICE**

	<b>Alcance</b>	<b>3</b>
	<b>"Notas de Revelación a los Estados Financieros":</b>	
10.4.9	Inversiones	<b>5</b>
10.4.10	Inversiones	<b>5</b>
10.4.11	Inversiones	<b>5</b>
10.4.17	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	<b>5</b>
10.4.18	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	<b>14</b>
10.4.19	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	<b>15</b>
10.4.23	Reafianzamiento y reaseguro financiero	<b>15</b>
10.4.27	Pasivos laborales	<b>16</b>
10.4.31	Contratos de arrendamiento financiero	<b>18</b>
10.4.32	Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito	<b>18</b>
10.4.34	Otras Notas de Revelación	<b>18</b>
10.4.36	Otras Notas de Revelación	<b>18</b>
	<b>"Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros"</b>	
10.4.3	Ramos y subramos autorizados	<b>20</b>
10.4.4	Políticas de administración y gobierno corporativo	<b>21</b>
10.4.5	Información estadística y desempeño técnico	<b>27</b>
10.4.6	Información estadística y desempeño técnico	<b>31</b>
10.4.7	Inversiones	<b>34</b>
10.4.8	Inversiones	<b>35</b>
10.4.12	Deudores	<b>36</b>
10.4.13	Deudores	<b>36</b>
10.4.14	Reservas técnicas y garantías de recuperación	<b>36</b>
10.4.15	Reservas técnicas y garantías de recuperación	<b>38</b>
10.4.16	Reservas técnicas y garantías de recuperación	<b>39</b>
10.4.20	Reafianzamiento y reaseguro financiero	<b>40</b>

10.4.21	Reafianzamiento y reaseguro financiero	42
10.4.22	Reafianzamiento y reaseguro financiero	42
10.4.24	Requerimiento mínimo de capital base de operaciones y margen de solvencia	43
10.4.25	Requerimiento mínimo de capital base de operaciones y margen de solvencia	43
10.4.26	Cobertura de requerimientos estatutarios	44
10.4.28	Administración de riesgos	44
10.4.29	Administración de riesgos	49
10.4.30	Administración de riesgos	50
10.4.33	Reclamaciones contingentes derivadas de adquisiciones, arrendamientos o contratos de obra pública.	70
10.4.35	Otras Notas de Revelación	70
10.4.37	Otras Notas de Revelación	70
10.4.39	Otras Notas de Revelación	70
	<b>"Notas de revelación a los estados financieros de las Instituciones en materia de comisiones contingentes"</b>	
10.2.2	Pagos de comisiones contingentes	73

## I. ALCANCE

*MAPFRE Fianzas en cumplimiento a la Circular Única de Fianzas, publicada el 06 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial, la cual es vigente hasta el 31 de Diciembre de 2012, emite las Notas a los Estados Financieros Anuales correspondientes al ejercicio de 2012.*

*Coadyuvando a la transparencia de la compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos.*

*Dicho informe contiene Notas de Revelación a los Estados Financieros, Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros y Notas de Revelación a los Estados Financieros de Instituciones en Materia de Comisiones Contingentes, cuyas cifras están expresadas en pesos.*

# I. Notas de Revelación a los Estados Financieros

**10.4.9.**

Durante el ejercicio 2012 la empresa MAPFRE Fianzas, S.A. no realizó ninguna operación con productos derivados, por lo tanto **no aplica** esta disposición.

**10.4.10.**

Al 31 de diciembre de 2012, el importe de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	Moneda Aplicable	Importe Moneda Nacional
CAJA	MXP	19,760
<b>Total CAJA</b>		<b>19,760</b>
BANCOS	MXP	
	USD	1,156,669
<b>Total BANCOS</b>		<b>1,156,669</b>
CUENTAS DE CHEQUES	MXP	5,768,121
	USD	
<b>Total CUENTAS DE CHEQUES</b>		<b>5,768,121</b>
<b>Total General</b>		<b>6,924,790</b>

**10.4.11.**

Al 31 de diciembre de 2012, MAPFRE Fianzas, S.A. no tiene ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a las inversiones, por lo tanto no aplica esta disposición.

**10.4.17**

- I. La metodología que la Compañía utiliza para la valuación del Activo, Pasivo y Capital, consiste en:

**Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos de la institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión.

El marco establece que las entidades deben observar algunos lineamientos contables de las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y de mas disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

La normativa de la comisión a que se refiere el párrafo anterior, contempla las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

**a) Nuevos pronunciamientos contables**

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2012.

### **Recargos y derechos sobre póliza**

En 2011, la Comisión estableció que a partir del ejercicio 2012 los derechos y recargos por cobrar sobre pólizas, se deben reconocer en los resultados conforme se devengan; anteriormente la Comisión tenía previsto que estos conceptos se reconocían en los resultados al momento de su cobro. La Comisión estableció que este cambio es de aplicación retrospectiva, este cambio no tuvo efectos significativos en la Institución.

### **Mejoras a las NIF 2012**

De las modificaciones contempladas en las mejoras a las NIF que generan cambios contables que afectan en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, básicamente le aplica a la Institución el que la entidad debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos en la situación financiera ni en los resultados de la entidad.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 y que se relacionan con la entidad:

Debido a que la preparación y presentación de los estados financieros esta determinado específicamente por la Comisión, no se espera que los cambios en las siguientes NIF tengan impacto para la entidad:

NIF B-3, Estado de resultado integral  
NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable  
NIF B-6, Estado de situación financiera

### **NIF B-8, Estados financieros consolidados**

Los principales cambios de la nueva NIF B-8 con respecto a la anterior, son los siguientes:

Modificación a la definición de "Control", la NIF B-8 anterior definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

**NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes**

Los principales cambios que genera esta norma con respecto a la anterior NIF C-7 son:

La NIF C-7 requiere que las inversiones en negocios conjuntos se reconozcan mediante la aplicación del método de participación y establece cuando se requiera el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

**NIF C-21, Acuerdos con control conjunto**

Los principales cambios que genera esta norma, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, son:

Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto y menciona que existen dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) negocio conjunto, cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar sólo en el valor de los activos netos (es decir, capital contable). Asimismo, se precisa que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo.

Los cambios en esta NIF no presentaron efectos en los estados financieros de esta compañía.

**Mejoras a las NIF 2013**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 y los Boletines C-9 y C-12 para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación, b) La NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable, c) El Boletín D-5, requiere que los pagos iniciales realizados por el arrendatario por concepto de derecho de arrendamiento ("traspaso" o "guante"), deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.

La Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros consolidados la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor para el ejercicio que iniciará el 1 de enero de 2014:

**NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.-** La NIF B-12 detalla el principio de compensación de activos y pasivos, indicado en los párrafos 36 y 37 de la NIF A-7.

**NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros.**- El principal cambio que origina esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.

La Institución estima que la aplicación de estas NIF no tendrá efectos significativos en la información financiera.

#### b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2012 y 2011, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.56% y 3.81%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### c) Inversiones

**En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Afianzadora respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular Única emitida por la Comisión el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2010, el registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

- I. Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
  - a) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable, con base en determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.
  - b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
  - c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registran en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.
- II. Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado



en el punto I. inciso a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

**Para financiar la operación cotizada en Bolsa** - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

**Disponibles para su venta** - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones".

- d) **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e) **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo periférico de cómputo	30%

- f) **Reservas Técnicas** - El reconocimiento y valuación de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes; conforme a las cuales, éstas son dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes de Towers Watson emitieron sus dictámenes respecto de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el 28 febrero de 2013 y el 24 de febrero de 2012, respectivamente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

**Reserva de fianzas en vigor** - La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las Afianzadoras, con el fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el traspaso de las reclamaciones de fianzas que no requieren de garantía de recuperación en los términos de la Ley. Esta reserva se constituye con base en la prima de reserva, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando el factor del 87% a la prima de reserva. El incremento de la reserva por concepto de fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada a la fecha de valuación.

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

**Reserva de contingencia** - La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Afianzadora de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye únicamente por la porción retenida del monto afianzado suscrito tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado, es acumulativa y sólo deja de incrementarse cuando así lo determine la SHCP oyendo la opinión de la Comisión.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realiza aplicando el factor del 13% a la prima de reserva; la prima de reserva se determina con base en el índice anual de reclamaciones pagadas esperadas por la Afianzadora o en su caso un promedio ponderado entre este índice y el de mercado, multiplicado por el monto afianzado suscrito.

- g) **Reafianzamiento** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de la fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

En la circular única de fianzas Capítulo 3.3 se establecen las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.

- h) **Provisiones** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

- i) **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - La Afianzadora registro el pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- j) **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.
- k) **Deudor por primas por fianzas expedidas**- La Institución registra el derecho de cobro al momento de la emisión correspondiente. La afianzadora constituye una estimación para cuentas de cobro dudoso, por aquellos saldos con antigüedad superior a 30 días. Esta estimación se calcula aplicando ciertos porcentajes a la antigüedad de la cartera, que van en forma creciente del 10% al 100%.

- l) **Costo neto de adquisición** -El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones de agentes, disminuidas por las comisiones del reafianzamiento cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. La comisión pagada a los agentes se liquida de acuerdo al importe de las primas cobradas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen al momento de pago de cada prima.
- m) **Comisiones pagadas** - El cargo a resultados se realiza con base en la prima emitida. La comisión es liquidada de acuerdo al importe de las primas cobradas.
- n) **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se utilizó el tipo de cambio de \$12.9658 y \$13.9476 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.
- o) **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Afianzadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que preponderantemente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- p) **Reclamaciones** - Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución procederá a integrar y en su caso, dictaminar la procedencia o improcedencia de la reclamación, de conformidad con el artículo 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, deberá constituirse el pasivo correspondiente, de conformidad a lo establecido en la circular única de fianzas capítulo 9.4. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

q) **Cuentas de orden**

– **Responsabilidades por fianzas en vigor.**- En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

– **Garantías de recuperación de fianzas expedidas.**- En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgados por el fiado

a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

– **Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.**- Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

– **Reclamaciones contingentes.**- En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora así como de las reclamaciones que la Afianzadora tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

– **Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.**- En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

## II. Integración del Capital Social.

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
<b>Capital fijo:</b>				
Serie F	6,210	62,104	3,603	65,707
Serie B	1	10	-	10
<b>Total de acciones</b>	6,211	62,114	3,603	65,717
Reserva legal		709	-	709
Superávit por valuación de inversiones		171	-	171
Resultado de ejercicios anteriores		- 2,853	- 3,600	- 6,453
Utilidad del ejercicio		11,944	-	11,944
<b>Total</b>	<b>6,211</b>	<b>72,086</b>	<b>3</b>	<b>72,088</b>

### Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones en acciones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de fianzas registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, sí dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la Comisión no comunica a la Institución de fianzas observaciones al respecto.
- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades retenidas fiscales (CUFIN), causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- La CUFIN, se integra en términos generales, de la utilidad fiscal neta del ejercicio, así como de los dividendos percibidos de otras personas morales y disminuidas con el importe de los dividendos o utilidades distribuidas. El saldo de la CUFIN actualizada al 31 de diciembre de 2012, ascendió a \$5,817. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la Cuenta del Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$80,854.

### III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

MES	INPC	DOLAR	UDIS
ene-12	148.6100	13.0077	4.7335
feb-12	148.7200	12.7891	4.7588
mar-12	148.7900	12.8093	4.7598
abr-12	148.1700	12.9942	4.7577
may-12	147.4600	14.3047	4.7427
jun-12	147.8100	13.4084	4.7411
jul-12	148.3900	13.2833	4.7677
ago-12	148.5900	13.2571	4.7860
sep-12	148.9700	12.8695	4.8054
oct-12	149.6400	13.0911	4.8285
nov-12	150.8200	12.9268	4.8531
dic-12	151.2200	12.9658	4.8746

- IV. La institución no cuenta con una estadística propia, por lo que los supuestos de reclamaciones pagadas esperadas y severidad empleados, son los proporcionados por la CNSF de acuerdo a la estadística de mercado.

V. En su caso, la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados, no aplica.

VI. Las fuentes de información utilizadas

- a. Banco de México
- b. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f. Normas de Información Financiera (NIF)
- g. Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2010 de la compañía
- h. Experiencia de mercado
- i. Experiencia propia

#### 10.4.18 Categorías de Inversiones en Instrumentos Financieros

- I. La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la circular como "Para financiar la operación" (F), atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva;.
- II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;
- III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión;

#### TÍTULOS DE DEUDA

CALIFICACION	EMISIÓN	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DIAS POR VENCER
AAA(mex)	CFE	10-2	95	V	2,881
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
mxAAA	BONDESD	160107	LD	F	1,102
BBB	PEMEX	151214	D2	D	714
BBB	PEMEX	151214	D2	D	714
mxAAA	BONOS	241205	M	V	4,357
mxAAA	BONOS	241205	M	V	4,357
mxAAA	BONOS	241205	M	V	4,357
mxAAA	BONOS	241205	M	V	4,357
mxAAA	UMS15F	2015F	D1	D	792
mxAAA	CETES	130418	BI	F	108
mxAAA	CETES	130418	BI	F	108
mxAAA	CETES	130124	BI	F	24
mxAAA	BANOBRA	12533	I	F	2
mxAAA	CETES	130110	BI	F	10
Ene-00	0.00%	0.00%	0.00%	00/01/1900	-
Ene-00	0.00%	0.00%	0.00%	00/01/1900	-

- IV.** *Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados, **No aplica.***
  
- V.** *Durante el ejercicio de 2012 la empresa MAPFRE Fianzas, S.A. no realizó traspasos o ventas de instrumentos catalogados como valores para ser conservados como vencimientos.*
  
- VI.** *Derivado de que no se realizaron traspasos por ventas de instrumentos catalogados como valores para ser conservados como vencimientos. **No aplica.***

**10.4.19**

*Hasta diciembre de 2012 no existe señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la Afianzadora que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.*

**10.4.23**

*Durante 2012 MAPFRE Fianzas, S.A. no celebro operaciones de reaseguro financiero.*

**10.4.27**

En 2012 y 2011, el costo neto del periodo por las obligaciones derivadas del plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, ascendió a \$527,589 y \$443,513 respectivamente.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

MAPFRE FIANZAS, S.A.					
VALUACION ACTUARIAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL BOLETIN D-3					
SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
(CIFRAS EN PESOS)					
		Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
<b>A.</b>	<b>Valores Actuariales</b>				
	1 Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	-765,497	-26,608	-393,255	-1,185,360
	2 Obligación por Beneficios No Adquiridos	-1,971,737	-62,070	0	-2,033,807
	3 Obligación por Beneficios Definidos	-2,737,234	-88,678	-393,255	-3,219,167
<b>B.</b>	<b>Aportaciones reales y beneficios pagados</b>				
	1 Aportaciones al fondo	569,850	22,683	47,039	639,572
	2 Beneficios pagados (fondo)	0	0	0	0
	3 Beneficios pagados (reserva en libros)	0	0	0	0
<b>C.</b>	<b>Situación Financiera al 31-12-12</b>				
	1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	-2,737,234	-88,678	-393,255	-3,219,167
	2 Activos del plan	1,405,919	93,096	480,005	1,979,020
	3 Situación financiera	-1,331,315	4,418	86,750	-1,240,147
	4 (Activo) / Pasivo de Transición inicial	0	0	0	0
	5 Modificaciones al plan	141,880	0	0	141,880
	6 Pérdida/(Ganancias) actuariales	1,189,435	-4,418	0	1,185,017
	7 (Pasivo) / activo neto proyectado	0	0	86,750	86,750
<b>D.</b>	<b>Determinación del (Pasivo) / Activo Neto Proyectado al 31-12-2012</b>				
	1 (Pasivo) / activo neto proyectado al 01-01-12	0	0	-60,785	-60,785
	2.1 Subtotal (costo)/ingreso neto del periodo	-621,654	-24,745	-51,315	-697,714
	2.2 Efecto de reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones (costo)/ingreso	0	0	0	0
	2.3 (Costo)/ingreso por reconocimiento inmediato de (P)/G	0	18,314	151,811	170,125
	2 (Costo) / ingreso neto del periodo	-621,654	-6,431	100,496	-527,589
	3 Aportaciones al fondo	569,850	22,683	47,039	639,572
	4 Beneficios pagados (reserva en libros)	0	0	0	0
	5 (Pasivo) / activo neto proyectado al 31-12-12	0	0	86,750	86,750



Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:	
Descuento	7.00%
Incremento de sueldos	4.75%

Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados con base en la vida laboral promedio remanente de los trabajadores.

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar de prima de antigüedad e indemnización legal es de 19.39 y 1.00 años remanente, respectivamente.

Los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para las obligaciones laborales al retiro para el cierre de diciembre de 2012, son:

Califica	BMV	Emisora	Serie	Moneda	F.U.Compra	Títulos	Costo	Precio Contable	Valuación Histórica	Valor
mxAAA	LD	BONDESD	160107	Pesos	14/06/2012	3360	333,176	99	165	333,341
mxAAA	LD	BONDESD	160107	Pesos	14/06/2012	530	52,555	99	26	52,581
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/07/2011	28297	43,795	2	2,696	46,491
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/12/2012	28591	46,961	2	13	46,974
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/12/2012	1257	2,065	2	1	2,065
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/12/2012	35998	59,127	2	16	59,143
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2012	30478	49,373	2	701	50,074
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2012	31979	51,804	2	736	52,540
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2012	1272	2,061	2	29	2,090
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/04/2012	30650	48,950	2	1,406	50,356
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/03/2012	97629	155,413	2	4,987	160,400
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/02/2011	26645	40,529	2	3,247	43,776
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/03/2012	1295	2,061	2	66	2,128
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/04/2012	1291	2,062	2	59	2,121
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/04/2012	32437	51,804	2	1,488	53,292
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/02/2012	32584	51,705	2	1,829	53,534
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/02/2012	1300	2,063	2	73	2,136
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/03/2012	30371	48,340	2	1,558	49,898
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	26/10/2012	30082	49,058	2	365	49,423
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	26/10/2012	1272	2,074	2	15	2,090
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	26/10/2012	36284	59,172	2	440	59,613
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/09/2012	30759	49,992	2	543	50,536
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/09/2012	1268	2,061	2	22	2,083
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	27/09/2012	36411	59,179	2	643	59,821
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/07/2012	1276	2,061	2	36	2,096
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/12/2011	32808	51,685	2	2,217	53,902
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	15/11/2012	31040	50,730	2	267	50,997
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	15/11/2012	1278	2,089	2	11	2,100
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/07/2012	32074	51,804	2	892	52,696
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/07/2012	31061	50,168	2	864	51,032
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/10/2011	28874	45,155	2	2,284	47,439
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	31/01/2012	31006	49,038	2	1,904	50,941
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	15/11/2012	32245	52,699	2	278	52,977
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2011	28948	45,124	2	2,436	47,560
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	20/06/2011	3880	5,978	2	397	6,375
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/06/2011	27850	42,958	2	2,798	45,756
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/05/2012	1287	2,063	2	52	2,114
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/05/2012	32321	51,804	2	1,298	53,102
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/05/2011	27298	41,958	2	2,891	44,849
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2011	29100	45,217	2	2,593	47,810
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/11/2011	28666	45,002	2	2,095	47,097
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/05/2012	31189	49,989	2	1,253	51,242
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	22/05/2012	235672	374,199	2	12,999	387,198
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/12/2010	30105	45,480	2	3,981	49,461
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/04/2011	27366	41,907	2	3,054	44,961
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/11/2012	28099	45,992	2	173	46,165
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/11/2012	1259	2,061	2	8	2,068
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/11/2012	36133	59,143	2	222	59,365
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2010	33386	49,766	2	5,086	54,852
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/10/2010	30053	45,117	2	4,258	49,376
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/01/2011	26057	39,494	2	3,316	42,810
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2010	37185	55,639	2	5,455	61,093
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2010	879	1,315	2	129	1,444
mxA-1+	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/03/2011	27808	42,439	2	3,248	45,687
mxAAA	BI	CETES	130418	Pesos	29/11/2012	1620	15,920	10	14	15,934
mxAAA	BI	CETES	130418	Pesos	29/11/2012	6000	58,964	10	53	59,017

**10.4.31.**

*Al 31 de diciembre de 2012 la empresa MAPFRE Fianzas, S.A. no realizó ningún contrato de arrendamiento financiero.*

**10.4.32.**

*Al 31 de diciembre de 2012 la empresa MAPFRE Fianzas, S.A. no realizó emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.*

**10.4.34.**

*Durante 2011 y 2012, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.*

**10.4.36.**

*Respecto de las operaciones de Reafianzamiento tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a mas tardar el mes siguiente a cuando fueron realizadas. Esta disposición deberá cumplirse a partir de 2013.*

## II. Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

**10.4.3.**

De acuerdo al Acta Constitutiva y a la aprobación de la SHCP, la Afianzadora está facultada para realizar las siguientes operaciones:

**I.- De Fidelidad y los siguientes subramos:**

- 1.-Individuales; y
- 2.-Colectivas;

**II.-Judiciales, en los siguientes subramos:**

- 1.-Judiciales Penales;
- 2.-Judiciales no penales; y
- 3.-Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores;

**III.-Administrativas, en los siguientes subramos:**

- 1.-De obra;
- 2.-De proveeduría;
- 3.-Fiscales;
- 4.-De arrendamiento; y
- 5.-Otras fianzas administrativas;

**IV.-De crédito, en los siguientes subramos:**

- 1.-De suministro;
- 2.-De compraventa;
- 3.-Financieras; y
- 4.-Otras fianzas de crédito

**V.-Fideicomisos de garantía, en los siguientes subramos:**

- 1.-Relacionados con pólizas de fianza
- 2.-Sin relación con pólizas de fianza

## 10.4.4.

## POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

I. El capital suscrito, no suscrito y pagado al 31 de Diciembre de 2012 de la Afianzadora es:

## ANEXO 10.4.4.

## MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	65,716,929	65,716,929		65,716,929
Aumentos				
Disminuciones				
Final	65,716,929	65,716,929		65,716,929

II. La Institución no pertenece a ningún Grupo Económico Financiero, esta fracción **no aplica**.

III. **Marco Normativo Interno de la Compañía**, se describe a continuación:

- Creación de Políticas y Normas internas vigiladas por el Secretario del Consejo, para que a su vez, el propio Consejo de Administración de cumplimiento a la definición y aprobación de las obligaciones previstas en el artículo 15 Bis de la Ley de la materia.
- Creación de un órgano interno del Grupo MAPFRE, denominado "Comisión Directiva", el cual se reúne de manera mensual para tratar los asuntos de relevancia de la Institución, además de aquellos que tengan que ver con las obligaciones previstas en el artículo 15 Bis.
- Reuniones que son celebradas por el Contralor Normativo y la Comisión Directiva para tratar los asuntos que le son encomendados a aquél y efectúe conforme al artículo 15 Bis 1 su reporte respectivo.
- En las celebraciones de cada una de las Sesiones del Consejo, dentro del respectivo orden del día, el Contralor Normativo presente un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde. De igual forma acude a todas las reuniones de los Comités Legales de la Institución.

I. *El Consejo de Administración y de los Comités de Carácter Obligatorio de la Afianzadora, se integran de la siguiente manera:*

**a) CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Nombre	Cargo	Propietario/ Suplente	Perfil Profesional Y Exp. Laboral
JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORÉS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Asegurador, trabajando para el Grupo MAPFRE en España desde 1998, en donde estuvo a cargo de la Direccional Regional de una de las compañías del Grupo.
RAÚL JOAQUIN ALVARADO HERROZ	VICEPRESIDENTE (CONSEJERO INDEPENDIENTE)	PROPIETARIO	Licenciado en Administración de Empresas con gran experiencia en el Sector Financiero, Asegurador y Alta Dirección de Empresas.
MAURICIO GAMBOA RULLAN	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Financiero desde 1995 al desempeñar un cargo de Dirección y Administración; actualmente dirige una de las Instituciones de información crediticia más importantes del país.
MIGUEL BARCIA GOZALBO	CONSEJERO	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Asegurador, trabajando para una de las compañías más importantes del Grupo MAPFRE en España.
CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO Y CONSEJERO	PROPIETARIO	Licenciado en Derecho con amplia experiencia en Gobierno Corporativo, trabajando para MAPFRE México desde 2002.

**b.- COMITE DE INVERSIONES**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORÉS	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	CARLOS RENÉ GONZÁLEZ MAYER	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	HERMELINDA MARTÍNEZ VELASCO	INVITADO
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRÉS JOSÉ LUIS PÉREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

**C. -COMITE DE RIESGOS**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORÉS	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	CARLOS RENÉ GONZÁLEZ MAYER	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	HERMELINDA MARTÍNEZ VELASCO	INVITADO
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRÉS JOSÉ LUIS PÉREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

**d. -COMITE DE AUDITORIA**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
CONSEJERO INDEPENDIENTE	RAÚL JOAQUÍN ALVARADO HERROZ	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	ALEJANDRO PORTILLA GARCERÁN	VOCAL
COMISARIO	CARLOS A. GARCÍA CARDOSO	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	HERMELINDA MARTÍNEZ VELASCO	INVITADO PERMANENTE
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	INVITADA PERMANENTE
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRÉS JOSÉ LUIS PÉREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURÍDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

## e. -COMITE DE REAFIANZAMIENTO

Cargo	Nombre	Responsabilidad
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORÉS	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	LUIS ALFONSO VILLASEÑOR ZEPEDA	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURA COMERCIAL	MIGUEL BARCIA GOZALBO	VOCAL
DIRECTOR DE CRÉDITO Y FIANZAS	ABRAHAM VILLAGOMEZ CANO	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
DIRECTORA DE AUDITORIA	HERMELINDA MARTINEZ VELASCO	INVITADA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REASEGURO	LUIS RAUL OROZCO VIRAMONTES	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRÉS JOSÉ LUÍS PÉREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURÍDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

## F. COMITE VALUADOR DE RIESGOS Y OBTENCION DE GARANTIAS

Cargo	Voz	Voto
DIRECTOR DE SEGUROS DE CRÉDITO Y FIANZAS	SI	SI
RESPONSABLE COMERCIAL	SI	SI
COORDINADOR DE SUSCRIPCIÓN	SI	SI
CONTRALOR NORMATIVO	SI	NO
OPERATIVO DE SUSCRIPCIÓN	SI	NO
COORDINADOR JURIDICO	SI	SI
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	SI	SI



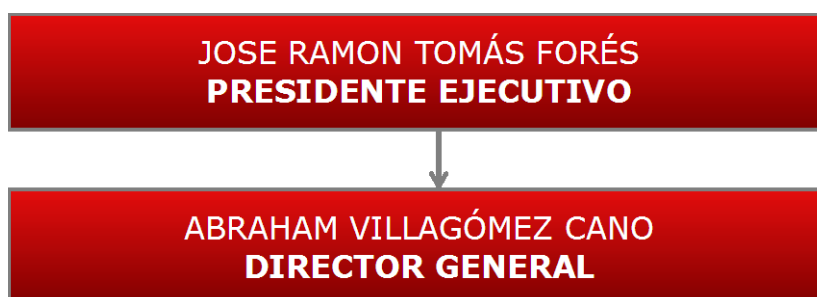
g. -COMITE DE COMUNICACION Y CONTROL

Cargo	Nombre	Responsabilidad
SECRETARIO GENERAL	ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS	ENRIQUE KASSIAN RANK	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS	ERNESTO BOBADILLA HERNANDEZ	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE DESARROLLO NEGOCIOS	JOEL GUTIERREZ GARCÍA	VOCAL
RESPONSABLE REINGENIERÍA DE PROCESOS DE OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA	IVAN VILLAR MINGUER	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORÍA	HERMELINDA MARTÍNEZ VELASCO	INVITADA
TITULAR DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO	JOSE ENRIQUE MENDOZA ANAYA	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

h.- COMITE DE GRANDES RIESGOS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
DIRECTOR DE FIANZAS	ABRAHAM VILLAGOMEZ CANO	PRESIDENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTOMÓVILES	MIGUEL ANGEL COELLO CETINA	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OMAR SEGURA SOLANO	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL JURÍDICO	JOSÉ ENRIQUE MENDOZA ANAYA	VOCAL

V. Estructura orgánica y operacional de la institución de fianzas, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



VI. El monto total que representaron en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 2,225,722.

VII. Las prestaciones de los miembros del Consejo de Administración y principales funcionarios, son:

PRESTACIONES FIJADAS	
Prestaciones fijas	
Concepto	Descripción
COMPENSACIONES	Se otorga un centenario por la asistencia a las juntas del Consejo de Administración.
PLAN DE JUBILACIONES	La Institución tiene un plan de pensiones con Beneficios Definidos en función a la edad y antigüedad en la empresa del colaborador, quien puede jubilarse a partir de los 55 años de edad con un mínimo de antigüedad de 10 años y la empresa cubrirá las cuotas obrero-patronales ante el instituto Mexicano del Seguro Social hasta que llegue a la edad de 60 años.
OTRAS PRESTACIONES	En este rubro se consideran los conceptos de: Aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, vales de despensa y bono de productividad.

VIII. Debido a que no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades esta fracción no aplica.

## 10.4.5.

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO**

- I. *Número de pólizas, número de fiados en vigor al cierre del ejercicio y montos de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre de los ejercicios 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008.*

## ANEXO 10.4.5-a

**NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS**

2012			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>122</b>	<b>9,056</b>	<b>193,374,822</b>
Individual	57	46	640,000
Colectivo	65	9,010	192,734,822
<b>Judiciales</b>	<b>5,819</b>	<b>3,526</b>	<b>436,195,672</b>
Penales	3	1	1,556,165
No Penales	149	102	43,879,731
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	5,667	3,423	390,759,776
<b>Administrativas</b>	<b>17,189</b>	<b>4,141</b>	<b>5,161,405,369</b>
De Obra	8,593	1,579	2,872,497,885
De Proveeduría	7,906	2,296	2,027,088,224
Fiscales	348	107	139,463,524
De arrendamiento	116	80	53,320,513
Otras Fianzas Administrativas	226	79	69,035,224
<b>Crédito</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>21,306,461</b>
De Suministro	33	17	21,306,461
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
<b>Fideicomisos de Garantía</b>			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
<b>TOTAL</b>	<b>23,163</b>	<b>16,740</b>	<b>5,812,282,324</b>

**ANEXO 10.4.5-a**
**NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS**

2011			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>80</b>	<b>14,491</b>	<b>574,723,880</b>
Individual	29	27	940,000
Colectivo	51	14,464	573,783,880
<b>Judiciales</b>	<b>4,768</b>	<b>2,928</b>	<b>470,421,720</b>
Penales	3	1	3,112,330
No Penales	118	83	82,652,302
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	4,647	2,844	384,657,088
<b>Administrativas</b>	<b>12,100</b>	<b>3,527</b>	<b>9,584,364,766</b>
De Obra	5,877	1,362	4,741,067,845
De Proveeduría	5,691	1,942	4,035,974,313
Fiscales	266	96	558,223,683
De arrendamiento	82	52	100,474,224
Otras Fianzas Administrativas	184	75	148,624,701
<b>Crédito</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>270,994,022</b>
De Suministro	33	23	270,994,022
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
<b>Fideicomisos de Garantía</b>			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
<b>TOTAL</b>	<b>16,981</b>	<b>20,969</b>	<b>10,900,504,388</b>

2010			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>52</b>	<b>11,883</b>	<b>510,828,357</b>
Individual	16	16	760,000
Colectivo	36	11,867	510,068,357
<b>Judiciales</b>	<b>3,307</b>	<b>2,008</b>	<b>363,052,034</b>
Penales	1	1	12,000
No Penales	82	56	99,112,762
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	3,224	1,951	263,927,272
<b>Administrativas</b>	<b>7,486</b>	<b>1,918</b>	<b>6,290,928,355</b>
De Obra	3,709	881	3,143,209,179
De Proveeduría	3,354	872	2,548,702,474
Fiscales	223	73	439,129,394
De arrendamiento	53	29	32,045,677
Otras Fianzas Administrativas	147	63	127,841,630
<b>Crédito</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>284,902,182</b>
De Suministro	27	14	284,902,182
De Compraventa	-	-	-
Financieras	-	-	-
Otras Fianzas de Crédito	-	-	-
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>10,872</b>	<b>15,823</b>	<b>7,449,710,927</b>

2009			
RAMO Y SUBRAMO	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	32	7,710	18,037,205
Individual	10	10	300,000
Colectivo	22	7,700	17,737,205
<b>Judiciales</b>	<b>2,933</b>	<b>1,871</b>	<b>181,114,639</b>
Penales			
No Penales	57	35	2,962,362
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	2,876	1,836	178,152,277
<b>Administrativas</b>	<b>4,489</b>	<b>1,113</b>	<b>1,393,731,464</b>
De Obra	2,123	488	780,689,765
De Proveeduría	2,142	523	530,437,054
Fiscales	93	31	39,745,001
De arrendamiento	28	21	3,431,851
Otras Fianzas Administrativas	103	50	39,427,793
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>41,196,335</b>
De Suministro	16	10	41,196,335
De Compraventa	-	-	-
Financieras	-	-	-
Otras Fianzas de Crédito	-	-	-
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>7,470</b>	<b>10,704</b>	<b>1,634,079,643</b>

2008			
RAMO Y SUBRAMO	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	11	6,310	52,454,226
Individual	2	2	25,000
Colectivo	9	6,308	52,429,226
<b>Judiciales</b>	<b>1,598</b>	<b>990</b>	<b>80,032,459</b>
Penales	-	-	-
No Penales	31	17	1,525,298
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1,567	973	78,507,161
<b>Administrativas</b>	<b>2,209</b>	<b>578</b>	<b>565,422,495</b>
De Obra	965	237	305,958,816
De Proveeduría	1,116	286	221,994,211
Fiscales	60	11	20,934,759
De arrendamiento	21	14	2,017,947
Otras Fianzas Administrativas	47	30	14,516,762
<b>Crédito</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>19,119,638</b>
De Suministro	9	8	19,119,638
De Compraventa	-	-	-
Financieras	-	-	-
Otras Fianzas de Crédito	-	-	-
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>3,827</b>	<b>7,886</b>	<b>717,028,818</b>

II. Índice de reclamaciones pagadas esperadas, índice de severidad promedio y monto de reclamaciones pagadas esperadas.

## ANEXO 10.4.5-b

INDICES DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS Y DE SEVERIDAD PROMEDIO, Y MONTO DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS ULTIMO EJERCICIO 2012				
RAMO Y SUBRAMO	Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )*	Indice de severidad promedio **	Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)	
<b>Fidelidad</b>		<b>0.07%</b>	<b>0.02%</b>	<b>135,601</b>
Individual	0.00%	0.00%		0.00
Colectivo	0.07%	0.02%		135,601.22
<b>Judiciales</b>	<b>0.06%</b>	<b>0.02%</b>		<b>81,710.35</b>
Penales				
No Penales	0.04%	0.01%		19,256.55
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.02%	0.01%		62,453.80
<b>Administrativas</b>	<b>0.47%</b>	<b>0.07%</b>		<b>1,765,485.74</b>
De Obra	0.03%	0.01%		964,687.48
De Proveeduría	0.01%	0.00%		202,730.54
Fiscales	0.43%	0.06%		598,067.73
De arrendamiento	0.00%	0.00%		0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.00%	0.00%		0.00
<b>Crédito</b>	<b>5.95%</b>	<b>2.15%</b>		<b>1,266,854.92</b>
De Suministro	5.95%	2.15%		1,266,854.92
De Compraventa	0.00%	0.00%		0.00
Financieras	0.00%	0.00%		0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.00%	0.00%		0.00
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>		<b>0.00</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
<b>TOTAL</b>	<b>6.55%</b>	<b>2.25%</b>		<b>3,249,652</b>

## ANEXO 10.4.5-b

INDICES DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS Y DE SEVERIDAD PROMEDIO, Y MONTO DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS ULTIMO EJERCICIO 2011				
RAMO Y SUBRAMO	Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ )*	Indice de severidad promedio **	Monto de reclamaciones pagadas esperadas ( $\omega$ RRFV)	
<b>Fidelidad</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.03%</b>		<b>227,873</b>
Individual				
Colectivo	0.08%	0.03%		227,873.05
<b>Judiciales</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.02%</b>		<b>66,453.03</b>
Penales				
No Penales	0.06%	0.01%		18,526.02
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.01%	0.01%		47,927.01
<b>Administrativas</b>	<b>1.31%</b>	<b>0.36%</b>		<b>18,694,316.50</b>
De Obra	0.02%	0.00%		398,406.65
De Proveeduría	1.29%	0.36%		18,295,909.86
Fiscales				
De arrendamiento				
Otras Fianzas Administrativas				
<b>Crédito</b>	<b>2.74%</b>	<b>0.63%</b>		<b>627,465.35</b>
De Suministro	2.74%	0.63%		627,465.35
De Compraventa				
Financieras				
Otras Fianzas de Crédito				
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>		<b>0.00</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
<b>TOTAL</b>	<b>4.20%</b>	<b>1.04%</b>		<b>19,616,108</b>

## III. Límites máximos de retención por fianza, por fiado y grupo económico.

## ANEXO 10.4.5.- c

## LIMITES MAXIMOS POR FIANZA, POR FIADO O POR GRUPO ECONOMICO

	Ultimo Ejercicio (En)	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Limite Maximo de Retencion de Responsabilidades por un solo fiado F1(a+b) o grupo económico	50,412,124	41,856,375	38,824,922	35,799,072	40,654,302
Limite Maximo de Retencion de Responsabilidades por fianza F2(a+b)	9,210,566	7,589,113	6,987,488	6,382,502	7,190,331

## 10.4.6.

## I. Índice de Costo Medio de Reclamaciones

## ANEXO 10.4.6.- a

Índice de Costo Medio de Reclamaciones*				
Ramos y Subramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	
<b>Fidelidad</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.05</b>	
Individual	0.00	0.00	0.00	
Colectivo	0.00	0.00	0.05	
<b>Judiciales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Penales	0.00	0.00	0.00	
No Penales	-0.01	0.00	0.00	
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.00	0.00	0.00	
<b>Administrativas</b>	<b>0.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
De Obra	-0.00	-0.00	0.00	
De Proveeduría	-0.00	0.01	0.00	
Fiscales	0.82	0.00	0.00	
De arrendamiento	-0.00	0.00	0.00	
Otras Fianzas Administrativas	0.00	0.00	0.00	
<b>Crédito</b>	<b>4.62</b>	<b>1.81</b>	<b>-0.92</b>	
De Suministro	4.62	1.81	-0.92	
De Compraventa	0.00	0.00	0.00	
Financieras	0.00	0.00	0.00	
Otras Fianzas de Crédito	0.00	0.00	0.00	
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>5.43</b>	<b>1.81</b>	<b>-0.87</b>	

## II. Índice de Costo Medio de Adquisición

## ANEXO 10.4.6.- b

Índice de costo Medio de Adquisición*				
Ramos y Subramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior	(1) Ejercicio Anterior	(2)
<b>Fidelidad</b>	<b>-0.29</b>	<b>-0.28</b>		<b>0.05</b>
Individual	-0.13	0.37		0.05
Colectivo	-0.29	-0.28		0.05
<b>Judiciales</b>	<b>0.09</b>	<b>0.23</b>		<b>0.15</b>
Penales	0.00	-0.09		-0.09
No Penales	0.24	-5.29		0.16
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.05	0.19		0.15
<b>Administrativas</b>	<b>0.45</b>	<b>0.43</b>		<b>0.48</b>
De Obra	0.49	0.43		0.50
De Proveeduría	0.45	0.48		0.55
Fiscales	0.17	0.27		-0.04
De arrendamiento	0.30	0.21		0.43
Otras Fianzas Administrativas	0.44	0.55		0.59
<b>Crédito</b>	<b>23.70</b>	<b>-1.03</b>		<b>0.00</b>
De Suministro	23.70	-1.03		0.00
De Compraventa	0.00	0.00		0.00
Financieras	0.00	0.00		0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.00	0.00		0.00
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>		<b>N/A</b>
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A		N/A
<b>TOTAL</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>		<b>0.37</b>



## III. Índice de Costo Medio de Operación

ANEXO 10.4.6.- c

Índice de Costo Medio de Operación*				
Ramos y Subramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior	(1) Ejercicio Anterior	(2)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.04</b>	<b>0.01</b>	<b>0.21</b>	
Individual	24.18	-5.10	0.06	
Colectivo	0.01	0.02	0.21	
<b>Judiciales</b>	<b>0.13</b>	<b>0.20</b>	<b>0.22</b>	
Penales	0.00	-0.01	-0.88	
No Penales	0.16	0.29	0.28	
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.12	0.19	0.18	
<b>Administrativas</b>	<b>0.08</b>	<b>0.14</b>	<b>0.17</b>	
De Obra	0.06	0.11	0.12	
De Proveduría	0.06	0.12	0.17	
Fiscales	0.26	0.27	0.29	
De arrendamiento	0.15	0.22	0.21	
Otras Fianzas Administrativas	0.09	0.22	0.17	
<b>Crédito</b>	<b>1.57</b>	<b>-0.17</b>	<b>0.11</b>	
De Suministro	1.57	-0.17	0.11	
De Compraventa	0.00	0.00	0.00	
Financieras	0.00	0.00	0.00	
Otras Fianzas de Crédito	0.00	0.00	0.00	
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>0.10</b>	<b>0.13</b>	<b>0.18</b>	

## IV. Índice combinado

ANEXO 10.4.6.- d

Índice Combinado*				
Ramos y Subramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior	(1) Ejercicio Anterior	(2)
<b>Fidelidad</b>	<b>-0.25</b>	<b>-0.26</b>	<b>0.31</b>	
Individual	24.05	-4.73	0.16	
Colectivo	-0.28	-0.26	0.31	
<b>Judiciales</b>	<b>0.22</b>	<b>0.43</b>	<b>0.37</b>	
Penales	0.00	-0.10	-0.97	
No Penales	0.40	-5.00	0.44	
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.17	0.38	0.33	
<b>Administrativas</b>	<b>0.59</b>	<b>0.57</b>	<b>0.65</b>	
De Obra	0.55	0.54	0.63	
De Proveduría	0.51	0.61	0.72	
Fiscales	1.25	0.54	0.26	
De arrendamiento	0.45	0.43	0.64	
Otras Fianzas Administrativas	0.54	0.77	0.76	
<b>Crédito</b>	<b>29.89</b>	<b>0.61</b>	<b>-0.80</b>	
De Suministro	29.89	0.61	-0.80	
De Compraventa	0.00	0.00	0.00	
Financieras	0.00	0.00	0.00	
Otras Fianzas de Crédito	0.00	0.00	0.00	
<b>Fideicomisos de Garantía</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Relacionados con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
Sin relación con pólizas de fianza	N/A	N/A	N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>0.56</b>	<b>0.58</b>	<b>0.57</b>	

## 10.4.7.

**INVERSIONES**
**I-VI**

Valor de Cotización		Costo de Adquisición					
Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior				
Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total	Monto*	% Partic. con relación al total

<b>Moneda Nacional</b>	<b>91,807,000</b>	<b>94.68%</b>	<b>85,243,332</b>	<b>92.56%</b>	<b>91,910,474</b>	<b>94.54%</b>	85,268,166	92.49%
Gubernamentales	88,786,437	91.57%	82,224,095	89.28%	88,910,474	91.46%	82,268,166	0.00%
Privados con tasa conocida	3,020,563	3.12%	3,019,237	3.28%	3,000,000	3.09%	3,000,000	3.25%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos Derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>5,156,220</b>	<b>5.32%</b>	<b>6,854,281</b>	<b>7.44%</b>	<b>5,305,022</b>	<b>5.46%</b>	6,925,402	7.51%
Gubernamentales	177,221	0.18%	1,409,753	1.53%	181,262	0.19%	1,413,659	1.53%
Privados con tasa conocida	4,978,999	5.13%	5,444,528	5.91%	5,123,760	5.27%	5,511,743	5.98%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos Derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Indizada</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Gubernamentales	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros con tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos Derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

**VII. Préstamos Hipotecarios**
**VIII. Otros Préstamos**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamo cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	Hipotecario	20/09/2012	885,000.00	876,351.62	0.9869%	-
Otros Préstamos						

**IX. Inversiones inmobiliarias** *La entidad no cuenta con inversiones inmobiliarias, por lo tanto esta fracción no aplica.*

**10.4.8. Detalle inversión que represente el 5% más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.**

**ANEXO 10.4.8**

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	14/06/2012	07/01/2016	37,271,610.89	37,356,558.64	38%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	14/06/2012	07/01/2016	5,132,996.17	5,144,695.06	5%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	04/03/2011	05/12/2024	5,905,383.35	5,920,661.13	6%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	04/11/2010	05/12/2024	6,811,501.65	6,827,080.71	7%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	29/11/2012	18/04/2013	5,000,001.09	5,020,089.99	5%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	29/11/2012	18/04/2013	4,925,117.38	4,944,905.41	5%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	28/12/2012	02/01/2013	5,784,999.37	5,787,168.75	6%
GOBIERNO FEDERAL	Certificados de la Tesorería de la Federación	15/11/2012	10/01/2013	7,600,348.70	7,643,565.12	8%
				<b>97,215,496</b>	<b>97,498,562</b>	

**Total Portafolio\*\***

\*En moneda Nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

## 10.4.12.

## DEUDORES

ANEXO 10.4.12.- a										
Primas por Cobrar										
Ramos	Monto			% del Activo			Monto			30 días)
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	
<b>Fidelidad</b>	<b>4,175,304.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18.40%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>4,174,120.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Individual	1,790.7	0.0	0.0	0.01%	0.00%	0.00%	606.8	0.0	0.0	
Colectivo	4,173,513.4	0.0	0.0	18.40%	0.00%	0.00%	4,173,513.4	0.0	0.0	
<b>Judiciales</b>	<b>2,194,153.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>9.67%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,946,389.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Penales		0.0	0.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.0	0.0	0.0	
No Penales	224,224.3	0.0	0.0	0.99%	0.00%	0.00%	203,534.4	0.0	0.0	
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1,969,929.2	0.0	0.0	0	0.00%	0.00%	1,742,855.1	0.0	0.0	
<b>Administrativas</b>	<b>16,318,407.0</b>	<b>3,159,138.6</b>	<b>0.0</b>	<b>71.93%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>10,758,344.6</b>	<b>235,219.3</b>	<b>0.0</b>	
De Obra	8,700,815.7	242,868.8	0.0	38.35%	7.69%	0.00%	5,509,620.3	2,207.0	0.0	
De Proveeduría	5,206,082.8	2,916,269.8	0.0	22.95%	92.31%	0.00%	2,872,070.5	233,012.3	0.0	
Fiscales	1,162,955.2	0.0	0.0	5.13%	0.00%	0.00%	1,148,281.9	0.0	0.0	
De arrendamiento	1,141,252.4	0.0	0.0	5.03%	0.00%	0.00%	1,129,496.8	0.0	0.0	
Otras Fianzas Administrativas	107,300.9	0.0	0.0	0.47%	0.00%	0.00%	-1,124.9	0.0	0.0	
<b>Crédito</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
De Suministro	0.0	0.0	0.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.0	0.0	0.0	
De Compraventa	0.0	0.0	0.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.0	0.0	0.0	
Financieras	0.0	0.0	0.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.0	0.0	0.0	
Otras Fianzas de Crédito	0.0	0.0	0.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.0	0.0	0.0	
<b>TOTAL</b>	<b>22,687,864.6</b>	<b>3,159,138.6</b>	<b>0.0</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>16,878,854.3</b>	<b>235,219.3</b>	<b>0.0</b>	

## 10.4.13.

En 2011 la institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

## 10.4.14.

## RESERVAS TÉCNICAS Y GARANTIAS DE RECUPERACION

Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor

## ANEXO 10.4.14

Reservas Técnicas (A)					
Análisis por Ramo	%				
Ramo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Fidelidad	44.32%	33.49%	137.40%	22.83%	44.80%
Judiciales	174.53%	304.80%	279.86%	455.45%	176.41%
Administrativas	54.48%	72.58%	72.53%	73.62%	48.32%
Credito	1.02%	9.83%	-3.90%	-0.97%	-4.26%
<b>TOTAL</b>	<b>25.57%</b>	<b>33.69%</b>	<b>65.10%</b>	<b>58.60%</b>	<b>35.86%</b>

Reservas Técnicas (B)					
Análisis por Ramo	%				
FIDELIDAD	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)

Reservas Técnicas (C)					
Análisis por Ramo	%				
JUDICIALES	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Penales	0.00%	363.10%	777.08%	0.00%	0.00%
No Penales	53.62%	11.93%	145.44%	40.48%	62.62%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	268.26%	570.80%	386.50%	519.74%	186.32%

Reservas Técnicas (D)					
Análisis por Ramo	%				
ADMINISTRATIVAS	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
De Obra	48.59%	66.39%	56.28%	64.72%	40.53%
De Proveeduría	54.15%	70.89%	79.84%	76.69%	53.45%
Fiscales	84.25%	102.79%	106.95%	124.04%	93.99%
De arrendamiento	203.77%	271.74%	384.60%	361.12%	260.41%
Otras Administrativas	75.04%	67.99%	129.78%	112.72%	31.66%

Reservas Técnicas (E)					
Análisis por Ramo	%				
CREDITO	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
De Suministro	1.02%	9.83%	-0.97%	-4.26%	0.00%
De Compraventa	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Financieras	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otras Fianzas de Crédito	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Reservas Técnicas (F)					
Análisis por Ramo	%				
FIDEICOMISOS DE GARANTIA	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					

**ANEXO 10.4.15**

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACIÓN DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de Calificación de Garantías de Recuperación.	Constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG)

Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente"	1.00	128,150,318
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno u. Adm. 1"	0.80	-



## I. Triángulos de desarrollo de reclamaciones pagadas.

**ANEXO 10.4.16.- a**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Ejercicio Actual	3,932,988	7,319,184	0	0	0
Ejercicio Anterior (En-1)	0	4,827,351	37,503	0	0
Ejercicio Anterior (En-2)	0	0	313,238	45,246	0
Ejercicio Anterior (En-3)	0	0	0	26,991,212	0
Ejercicio Anterior (En-4)	0	0	0	0	10,000

$\sum_{i=1}^n A_i$  = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

## II. Relaciones pagadas en relación a su costo estimado, a través de su proporción respecto a las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.

**ANEXO 10.4.16 b**

Desarrollo de reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo					
Desarrollo de las Reclamaciones	Monto				
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (En-1)	Ejercicio Anterior (En-2)	Ejercicio Anterior (En-3)	Ejercicio Anterior (En-4)
Reclamaciones Pendientes de Comprobación*	-13,341,639	-432,899	-37,503	0	0
Reclamaciones Pagadas	3,932,989	4,827,351	350,741	27,036,458	10,000
Indice					
Reclamaciones Pagadas/ Reclamaciones Pendientes de Comprobación	0	-11	-9	0	0

**10.4.20**
**REAFIANZAMIENTO Y REASEGURO FINANCIERO**

### *I.- Resumen de Objetivos, Políticas y Prácticas en materia de Reafianzamiento*

El objetivo de esta Afianzadora es obtener condiciones económicas adecuadas y límites por fianzas y por fiado y/o grupo económico automáticos suficientes y necesarios en los distintos ramos de fianzas, que nos permitan ser competitivos en el mercado.

Asimismo, contar con un esquema que nos permita disminuir posibles fluctuaciones en siniestralidad al homogeneizar los riegos y responsabilidades asumidos de retención.

Se realizan trimestralmente sesiones de Comité de Reafianzamiento, donde se discuten las políticas y estrategias para la contratación de reafianzamiento automático y facultativo en los ramos que la compañía opera, así como la administración de estas operaciones.

Asimismo, el Comité de Reafianzamiento de la compañía, propone el diseño, negociación, contratación y administración de los contratos de reafianzamiento, considerando aspectos relevantes como la retención máxima por riesgo, el security autorizado respecto de reaseguradores e intermediarios de reafianzamiento con los que se podrá contratar, el personal facultado para realizar operaciones de reafianzamiento, así como cualquier otro aspecto relevante a considerar en la contratación de reafianzamiento tanto automático como facultativo.

Lo anterior con el objeto de que MAPFRE Fianzas no se vea comprometida con obligaciones o pérdidas no deseadas y que pueden ser razonablemente previstas y reafianzadas de forma automática o facultativa (riesgo por riesgo), contribuyendo a la obtención de resultados técnicos positivos en su cartera de negocios.

Es importante señalar que el Comité de Reafianzamiento tiene los siguientes objetivos:

- I. Vigilar que las operaciones de reafianzamiento y retrocesión que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- II. Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reafianzamiento y proceder a su instrumentación.
- III. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reafianzamiento.
- IV. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

Las políticas de distribución de responsabilidades de acuerdo a los contratos celebrados para el año 2012, son:

Contrato proporcional cuota parte con límites en pesos establecidos por fiado y/o grupo económico y por fianza en los ramos:

I.- De Fidelidad en los siguientes subramos:

1. Individuales; y
2. Colectivas;

II.-Judiciales, en los subramos:



1. Judiciales Penales;
2. Judiciales no penales; y
3. Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

III.-Administrativas, en los siguientes subramos:

1. De obra;
2. De proveeduría;
3. Fiscales;
4. De arrendamiento; y
5. Otras fianzas administrativas;

IV.-De crédito, en los siguientes subramos:

1. De suministro;
2. De compraventa;
3. Financieras; y
4. Otras fianzas de crédito

Por otra parte, se solicitan coberturas de reafianzamiento facultativo cuando esta sea necesaria por límites ó responsabilidad.

Políticas de retención técnica:

Ramos I, II, III y IV (fidelidad, judiciales, administrativas y crédito) en automático con límites en pesos por fiado y/o grupo económico y por fianza.

En el ramo IV-Crédito, una retención máxima en automático por fiado y/o grupo económico y por fianza.

**II.** *En su caso, cualquier mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de Reafianzamiento.*

En el año 2012 se contrató una cobertura en Exceso de Pérdida con el objeto de proteger la retención de la afianzadora, que nos permitiera disminuir las exposiciones por posibles fluctuaciones en siniestralidad y riesgos acumulados a retención.

**III.** *Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reafianzadores.*

ANEXO 10.4.20.- a

Número	Nombre del reafianzador <sup>(1)</sup>	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB+	100.00%	100.00%
	<b>Total</b>			<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

**IV.** *En su caso, nombre y porcentaje de participación de los intermediarios a través de los cuales la Institución cedió responsabilidades afianzadas.*

## ANEXO 10.4.20.- b

NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RESPONSABILIDADES AFIANZADAS	
	Monto
Prima Cedida más Costo de Reafianzamiento/Reaseguro No Proporcional total	N/A
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	55,042,068
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	N/A

## 10.4.21

- I. *No existen contratos de reafianzamiento que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de afianzamiento.*
- II. *No existen contratos de reafianzamiento verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.*
- III. *Para cada contrato de reafianzamiento firmado, esta Afianzadora cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de responsabilidades afianzadas*

## 10.4.22

Cuentas por cobrar y por pagar a reafianzadores.

## ANEXO 10.4.22

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 Año	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			7,193,701	100.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 año y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>TOTAL</b>					

**REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES Y MARGEN DE SOLVENCIA**

Requerimiento Bruto de Solvencia			
Concepto	Ejercicio Actual	Monto	
		Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
R1 Requerimiento por Reclamaciones Recibidas con Expectativa de Pago	1,106,748	52,829	4,930
R2 Requerimiento por Exposición a Pérdidas por Calidad de Garantías Recabadas	542,355	6,443,322	9,826,967
R3 Requerimiento por Riesgo de Suscripción	7,995,358	13,099,227	14,756,948
<b>RO Requerimiento de Operación (R1+R2+R3)</b>	<b>9,644,461</b>	<b>19,595,378</b>	<b>24,588,845</b>
RRT Requerimiento por faltantes en la Cobertura de la Inversión de las reservas Técnicas	36,080	69,437	48,297
RRC Requerimiento por Riesgo de Credito Financiero	0		
<b>RI Requerimiento por Inversiones (RRT + RRC)</b>	<b>36,080</b>	<b>69,437</b>	<b>48,297</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>9,680,541</b>	<b>19,664,815</b>	<b>24,637,142</b>

**10.4.25** Integración del requerimiento mínimo de capital base de operaciones, así como el resultado del margen de solvencia.

**ANEXO 10.4.25**

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)				
Concepto	Monto			
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	
<b>I. Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	9,680,541	19,664,815	24,637,142	
SNDRC Saldo no dispuesto de la reserva de contingencia.	5,773,227	3,344,929	2,278,311	
CXL Coberturas en exeso de Pérdida contratadas en reafianzamiento.	0			
<b>II. Suma Deducciones</b>	5,773,227	3,344,929	2,278,311	
<b>III. Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO)=I-II</b>	3,907,314	16,319,886	22,358,832	
<b>IV. Activos Computables al CMG</b>	53,367,169	59,468,078	48,875,249	
<b>V. Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura)=IV-III</b>	49,459,855	43,148,192	26,516,417	

**10.4.26.**

**COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS**

**ANEXO 10.4.26**

Requerimiento Estatuario	Cobertura de requerimientos estatuarios						Sobranje (Faltante)	
	Índice de Cobertura							
	Ejercicio	Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio	Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas <sup>1</sup>		1.86	2.13	2.31	53,970,249	55,434,305	46,992,104	
Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones <sup>2</sup>		13.66	3.64	2.19	49,459,855	43,148,192	26,516,417	
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>		1.26	1.09	1.06	14,929,968	4,802,680	3,075,775	

**10.4.28**
**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
**I. De la manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las responsabilidades afianzadas por la institución son monitoreados y controlados;**

Se cuenta con un sistema de emisión automático que asigna un número especial de póliza a cada operación que celebra la compañía con el afianzado, con este número se emiten, se imprimen y se identifican todos los movimientos posteriores que se hagan a dicho operación. Toda la información de la póliza es guardada en una base de datos. Adicionalmente, las pólizas emitidas cuentan con un código de control único e irrepetible.

**II. Objetivos y políticas de suscripción de responsabilidades;**
**Objetivos:**

Establecer los lineamientos de la operación de suscripción de fianzas, asegurando la calidad, que de manera integral debe darse en el ejercicio y cumplimiento de las actividades, permitiendo controlar y disminuir riesgos que MAPFRE Fianzas, S.A. asumirá como consecuencia de su operación principal.

**Políticas de Suscripción:**

Se cuenta con un manual de políticas de Suscripción de fianzas y obtención de garantías que de acuerdo a disposiciones de la CNSF, señala los lineamientos en condiciones generales y específicas de los diferentes tipos de fianzas.

Este manual concentra:

- Promoción de fianzas, Suscripción de fianzas, Emisión, Giros y negocios de mayor riesgo, Supervisión y control de riesgos, Documentación de expedientes, Reafianzamiento, Facultades conferidas, Reclamaciones y constitución de pasivos.

Asimismo, existe un Manual de Reafianzamiento que establece los procedimientos y políticas inherentes a la participación de riesgos.

**III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear el grado de cumplimiento de la obligaciones garantizadas, así como las reclamaciones recibidas y el pago de la misma;**

Con el fin de minimizar y controlar los riesgos que MAPFRE Fianzas, S.A. asume como resultado de su actividad fiadora, se hace necesaria la supervisión de dichos riesgos, conforme a lo que a continuación se establece:

El área de Operaciones supervisa el grado de avance de las responsabilidades por fianzas en vigor conforme a lo siguiente:

## a) Por Monto

Para clientes con responsabilidades vigentes superiores al 50% del límite de retención por fiado o grupo económico, las fianzas de anticipo, cumplimiento obra y proveeduría, penas convencionales, inconformidades fiscales, permisos y concesiones, cuyo monto sea superior al 40% del límite de retención por fianza.

## b) Por tipo de fianza

1. Fianzas de anticipo cumplimiento obra o proveeduría, penas convencionales, inconformidades fiscales, permisos y concesiones, sorteos y rifas, comisión mercantil, cuando el importe de la fianza sea superior al 50% del límite de retención por fianza y el importe de cúmulos por responsabilidades vigentes sea inferior al 50% del límite de retención por fiado o grupo económico.
2. Fianzas que garanticen el pago en parcialidades de impuestos y otras contribuciones y reconocimiento de adeudos diversos, cualquiera que sea su monto.
3. Fianzas de crédito, donde el beneficiario sea distinto a Petróleos Mexicanos o alguno de sus organismos, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuertos y Servicios Auxiliares; cualquiera que sea su monto.
4. Las fianzas de crédito donde el beneficiario sea Petróleos Mexicanos o cualquiera de sus organismos, Comisión Federal de Electricidad, o Aeropuertos y Servicios Auxiliares, deberán cancelarse en un plazo máximo de 6 meses o del período de caducidad fijado en el texto de la póliza, contado a partir del término de vigencia de la fianza correspondiente.
5. En todas las fianzas de crédito, el área de Operaciones deberá obtener, en la medida de lo posible, la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación, con lo que se podrá evitar esperar a que transcurra el período de caducidad.
6. Para sustentar el grado de cumplimiento de las obligaciones garantizadas, el área de Operaciones deberá recabar los documentos que acrediten el cumplimiento parcial o total de dichas obligaciones, pudiendo ser:
  - ✗ Estimaciones de obra emitidas por el beneficiario.
  - ✗ Facturas parciales, o comprobante de los bienes recibidos por el beneficiario.
  - ✗ Reportes de supervisión de obra.
  - ✗ Reportes de visita ocular realizada por el Suscriptor, o a quien se haya contratado para tal efecto.
  - ✗ Comprobantes del pago, cuando así proceda, con sello del beneficiario, o de la Institución Bancaria donde se haya hecho el depósito.
  - ✗ Escrito debidamente suscrito por el beneficiario que especifique el grado de avance de la obligación garantizada.

**IV. Proceso de administración de reclamaciones**

## Reclamaciones Recibidas

Comunicación escrita, debidamente suscrita por el beneficiario de la fianza, en la que además de informar el incumplimiento del fiado a la obligación garantizada, solicita a MAPFRE Fianzas, S. A., el pago total o parcial de la fianza correspondiente.

- 1.1. Los **Procesos de administración** de reclamación serán recibidos por el área Jurídica, quien deberá verificar:

- ✘ Que el escrito este debidamente suscrito por el beneficiario o su representante legal.
- ✘ Que la documentación que se establece en el escrito de reclamación, se encuentre completa.

1.2. El área Jurídica, deberá verificar que el escrito de reclamación contenga todos los requisitos a que se refiere la Circular Única de Fianzas, en su apartado 9.4.

1.3. Independientemente de que el escrito de reclamación cumpla o no con los requisitos a que se refiere la política anterior, el responsable del área Contable procederá, a registrarla en el sistema y en la contabilidad de MAPFRE Fianzas, S. A., como "Reclamaciones Recibidas".

1.4. En el supuesto de que el escrito no satisfaga los requisitos de integración a que se refiere la citada Circular, el responsable del área Jurídica deberá reclasificar su registro de manera preventiva como "Reclamaciones contingentes", En la subcuenta "pendientes de integrar".

1.5. Las reclamaciones que pudieran estar sujetas a resolución por controversia entre fiado y beneficiario, deberán ser registradas como "Reclamaciones Contingentes".

1.6. En caso de que faltara algún requisito o documento probatorio del incumplimiento del fiado, el área Jurídica deberá notificarlo al beneficiario –obteniendo acuse de recibo de dicha notificación – en un plazo que no excederá de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del escrito inicial de reclamación.

1.7. Las reclamaciones efectuadas a través de Autoridad Judicial o Administrativa, deberán considerarse como reclamaciones integradas, por lo tanto deberán registrarse como "Reclamaciones Recibidas".

1.8. Si transcurridos 15 días naturales contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya recibido la notificación a que se refiere la política 1.6, el beneficiario no ha proporcionado la información solicitada, el responsable de jurídico procederá a dictaminar la procedencia o improcedencia de la reclamación con los elementos con que cuente, dentro de los términos a que se refiere el Art. 93 de la Ley.

1.9. El dictamen de improcedencia de una reclamación presentada, deberá ser notificado al beneficiario de la fianza, dentro de los términos a que se refiere el Art. 93 de la Ley, obteniendo el acuse de recibo correspondiente, cuya notificación deberá contener el sustento de la improcedencia de la reclamación.

1.10. Con el acuse de recibo de la notificación de improcedencia, el responsable de jurídico procederá a informar al área contable para que dé de baja la reclamación de que se trate, tanto en el registro del sistema como en contabilidad.

1.11. En el supuesto de que el beneficiario se inconforme de la improcedencia total o parcial de la reclamación presentada, y acudiera ante la Condusef, para efectos de su registro contable, deberá observarse el contenido de la Circular Única de Fianzas, siempre y cuando MAPFRE Fianzas, S. A., haya sido notificada por la Condusef de la instancia iniciada por el Beneficiario.

1.12. De todo lo anterior, el área de Reaseguro Administrativo deberá notificar con oportunidad a las Reafianzadoras, Aseguradoras o Reaseguradoras que estén participando en la fianza, de acuerdo a la información proporcionada por las áreas correspondientes.

1.13. Las reclamaciones recibidas, no deberán permanecer registradas en el sistema y en la contabilidad, por más de 60 día naturales contados a partir de la fecha de su recepción, por lo que el responsable de jurídico supervisará que las bajas de reclamaciones recibidas se realicen con oportunidad.

1.14. La cancelación de los registros tanto en el sistema como en la contabilidad, de las reclamaciones recibidas, procederá:

- ✘ Por pago de la reclamación de que se trate.
- ✘ Por improcedencia de dicha reclamación, y
- ✘ Cuando dicha reclamación se encuentre subjudice, es decir, cuando se tenga conocimiento de que el fiado o beneficiario haya iniciado un procedimiento judicial ante autoridad competente.

1.15. El responsable del área contable, reclasificará el registro tanto en el sistema como en la contabilidad, de las reclamaciones que se encuentren subjudices.

a. Debe integrarse copia del escrito de reclamación y en su caso, dictamen Jurídico (procedencia o improcedencia), dentro del expediente de la Fianza.

## 2. Reclamaciones Pagadas

Significa el cumplimiento de la obligación fiadora, llevada a cabo por MAPFRE Fianzas, S.A., mediante el pago total o parcial del importe de la fianza reclamada.

2.1. El pago de una fianza reclamada deberá realizarse si se cumplen las condiciones que de manera enunciativa, no limitativa, se describen a continuación:

- ✘ Si la reclamación fue recibida en tiempo, es decir, que no se recibió después de haber transcurrido el período de caducidad o prescripción, que marca la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ni fue presentada fuera de los plazos estipulados en el texto de póliza de acuerdo con el Art. 117 de la Ley.
- ✘ Si la reclamación, fue debidamente analizada por el área Jurídica y dictaminada "Procedente".
- ✘ Si no hubo convenio entre fiado y beneficiario que pudiera haber novado la obligación fiadora.
- ✘ Si en el escrito en el que el beneficiario solicita el pago de la fianza, se cumplen los requisitos y condiciones establecidos en la Circular Única de Fianzas en su apartado 9.4.

2.2. El pago de reclamaciones por incumplimiento del fiado, procederá una vez que éstas hayan sido dictaminadas como procedentes por el área Jurídica y podrán realizarse:

- ✘ Con recursos de MAPFRE Fianzas, S. A.
- ✘ Con recursos aportados por el fiado y/u obligado solidario.
- ✘ Con la realización de las garantías de recuperación que pudieran tenerse constituidas.

2.3. El pago de cualquier reclamación, requerirá la autorización de la Dirección de MAPFRE Fianzas, S. A., para lo cual, el área Jurídica, deberá solicitarla, haciendo la indicación si será pagada con recursos de MAPFRE Fianzas, S. A., con la provisión de fondos que haya efectuado el fiado u obligado solidario o con la realización de las garantías que se pudieran tener constituidas.

2.4. Para efectos del registro contable del pago de reclamaciones, deberá observarse el contenido de la Circular Única de Fianzas.

2.5. Para efectos del cálculo del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, el pago de una reclamación podrá considerarse que se realizó con provisión de fondos por el fiado y/u obligado solidario, si éstos fueron recibidos el mismo día en que se efectúe el pago, si fueron recibidos con posterioridad, la recepción de los fondos se considerarán como recuperación.

2.6. En el supuesto de que se tengan constituidas garantías de fácil realización, en la medida de lo posible deberán realizarse éstas previamente al pago de la reclamación, a fin de considerar el pago como si el fiado hubiera efectuado la provisión de fondos.

Las garantías de fácil realización se describen a continuación:

- ✘ Cartas de Crédito Stand By o Cartas de Crédito de Instituciones de Crédito Mexicanas o Extranjeras.

- ✗ Prenda en Efectivo, Valores Emitidos o Garantizados por el Gobierno Federal o por Instituciones de Crédito.
- ✗ Prenda consistente en Depósitos en Instituciones de Crédito.
- ✗ Prenda consistente en Créditos de Instituciones de Crédito.
- ✗ Prenda consistente en valores aprobados u otros valores no aprobados, como objeto de inversión por la comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- ✗ Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.
- ✗ Contra Fianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o Extranjeras.
- ✗ Depósitos en cuentas mancomunadas.
- ✗ Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados o sobre otros valores no aprobados como objeto de inversión por la comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- ✗ Obligados Solidarios
- ✗ Afectación en garantías.

2.7. De no ser posible la ejecución de las garantías previa o simultáneamente al pago de la reclamación, el área correspondiente deberá solicitar al responsable de contabilidad, la realización de las mismas, el mismo día en que haya efectuado el pago.

2.8. El área Jurídica deberá solicitar al Suscriptor, la cancelación total o parcial de la fianza según corresponda.

2.9. Debe integrarse al expediente de la fianza, copia de la documentación probatoria del pago de reclamaciones.

***V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgo y tarifas para cada fiado.***

En el manual de Suscripción de fianzas y obtención de garantías, se indica que el proceso consiste en realizar el análisis y evaluación de las diferentes etapas que lo integran, con el objetivo de conocer la viabilidad del negocio, cuyo resultado habrá de sustentar la decisión de MAPFRE Fianzas, S.A. para constituirse en fiadora de algún cliente. Etapas del análisis:

- ✗ Estatus del cliente.
  - ✗ Obligación principal.
  - ✗ Capacidades del cliente.
  - ✗ Solvencia Moral.
  - ✗ Garantías de Recuperación.
- Refiere los criterios para calificar la situación crediticia y de cumplimiento de las obligaciones de los fiados y de sus obligados solidarios conforme a disposiciones oficiales.
  - Se establece en términos generales el procedimiento en la utilización de textos especiales.
  - Se especifican los giros y negocios de mayor riesgo donde las áreas Comercial y de Operación deben poner especial cuidado en la documentación de garantías.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva conjuntamente con el área de Operaciones, son quienes determinan:

- ✗ Las Primas de tarifa por tipo de fianza.
- ✗ El importe de recargos por tipo de fianza.
- ✗ El importe de los productos de trámite.
- ✗ La prima mínima por tipo de fianza.
- ✗ La prima mínima en convenios globales de afianzamiento.



Al cierre del ejercicio 2008, es responsabilidad del área de Operaciones, actualizar ante la C.N.S.F., y en el Sistema Operativo de Fianzas (en este caso, a través del administrador del sistema), las primas de tarifa aprobadas y los productos de trámite, por tipo de fianza.

El Suscriptor debe aplicar las primas de tarifa que se encuentren registradas en el sistema, según el tipo de fianza de que se trate.

Se tienen establecidos los lineamientos a seguir en caso de tarifas preferenciales, multianuales, las operaciones que pudieran generar devolución de primas, etc.

***VI. Respecto a las políticas y técnicas establecidas para el control de riesgos derivados del manejo de las inversiones.***

Durante el año 2012, en MAPFRE Fianzas SA, se llevó a cabo la función de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en el lineamiento 8.6.17 de la Circular Única de Seguros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El manual que contiene la organización, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos que enfrenta la institución, así como los límites de exposición al riesgo fueron revisados y actualizados durante el año.

***VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.***

Se realiza seguimiento al gasto por cuenta contable y rubros del presupuesto con semáforos de desviaciones, con el fin de seguimientos de control; por otra parte se elaboran informes y análisis de desviaciones existentes y se establecen medidas de control y políticas de gasto. Así como la medición de la metodología y herramientas necesarias para realizar la supervisión de los registros contables y apego al presupuesto.

**10.4.29**

- I. Riesgo de crédito;***
- II. Riesgo de mercado;***
- III. Riesgo de liquidez;***
- IV. Riesgo operativo; y***
- V. Riesgo legal.***

Las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos son:

Se aplica la metodología de Valor en Riesgo paramétrico con un 95% de confianza y un horizonte temporal de un día el cual al 31 de Diciembre de 2012 es del 0.068% de la posición. Esta metodología ha demostrado la eficacia esperada durante todo el año; la pérdida por valuación diaria registrada superó al Valor en Riesgo en 41 ocasiones de 1,559 observaciones, lo que representa un 5%.

La pérdida potencial por imposibilidad de pago de las empresas u organismos que hayan emitido los títulos en los que la Institución ha invertido, calculada mediante la metodología de probabilidad de incumplimiento o factores asociados a la calidad crediticia de la contraparte, al 31 de diciembre de 2012 es de 0.211%.

La pérdida en el valor de venta de los activos del portafolio de inversión debido a la urgencia de su realización, calculado mediante un modelo paramétrico en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de activos, al 31 de diciembre del 2012 es del 0.013%.

En cuanto a riesgo operativo, la metodología utilizada durante el año 2012 consistió en la generación de Mapas de Riesgo, a fin de identificar aquellos aspectos de riesgo dentro de los principales procesos de operación de la compañía.

Los mapas de riesgo son un ejercicio de autoevaluación que consisten en valorar la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a cada uno de los procesos considerados, así como el grado de control existente para evitar su materialización.

Las políticas y procedimientos establecidos en la compañía en materia legal, permiten mantener un control adecuado a fin de evitar riesgos derivados de la celebración de contratos.

Los límites de exposición al riesgo establecidos en el manual fueron respetados durante todo el año, monitoreándolos al 80% de consumo.

#### **10.4.30**

La Operación que habrá de permitirle a MAPFRE Fianzas, S.A., distribuir entre otras Instituciones Nacionales o Extranjeras, los riesgos que asume por la expedición de fianzas; con el fin de evitar exceder los límites de retención a que se refiere el Artículo 17 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

3.1. Las operaciones de reafianzamiento cedido podrán llevarse a cabo mediante contratos de reafianzamiento automático o a través de contratos de reafianzamiento facultativo.

3.2. El Responsable de operaciones, deberá verificar que los contratos de reafianzamiento automáticos o facultativos, estén debidamente suscritos por MAPFRE Fianzas, S.A., y por las Instituciones participantes, y que se cuenta con el soporte documental de las modificaciones o prórrogas que se hayan realizado durante su vigencia.

3.3. El área de Reafianzamiento deberá dar oportuno cumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento automático que se encuentren surtiendo sus efectos, mismas que de manera enunciativa, se describen a continuación:

- ✘ Las relativas a la cesión de responsabilidades de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.
- ✘ Las que se refieren a la información que deba suministrarse a las Instituciones participantes, tales como: reportes, estados de cuenta, avance en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, reclamaciones recibidas, pagos por incumplimiento del fiado, de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente.
- ✘ Las relacionadas con cualquier modificación a las fianzas cedidas al amparo de un contrato de reafianzamiento automático.
- ✘ Las que se refieran a cualquier negociación que MAPFRE Fianzas, S.A. requiera llevar a cabo con el beneficiario o con el fiado y/u obligado solidario, respecto al pago de reclamaciones y recuperaciones respectivamente.

3.4. Las fianzas que requerirán ser colocadas en reafianzamiento se describen a continuación:

- ✘ Las que excedan el límite de retención por fianza.
- ✘ Las que con su expedición, excedan los límites de retención por fiado o grupo económico.

- ✘ Las fianzas de crédito que excedan los límites de retención a que se refiere la circular única de fianzas de fecha 6 de diciembre del 2010 y las modificaciones que ésta Comisión publique sobre el tema.
- ✘ El incremento de monto a cualquier fianza, si con esto se exceden los límites de retención por fianza, fiado o grupo económico.
- ✘ Las establecidas en los contratos de reafianzamiento automático que se encuentren vigentes.
- ✘ Aquellas fianzas que por sus características de riesgo, la Dirección Ejecutiva haya decidido ceder, aún dentro de los límites de retención vigentes.

3.5. Las Instituciones con quienes se podrá suscribir contratos de reafianzamiento automático u ofrecer negocios en reafianzamiento facultativo, requerirán la aprobación previa del Comité Evaluador y Obtención de Garantías o de la Dirección Ejecutiva.

3.6. El Suscriptor, según corresponda, deberá informar con oportunidad al área de reafianzamiento, de las solicitudes de fianza que requieran ser colocadas en reafianzamiento.

3.7. El área responsable de la operación de reafianzamiento, deberá realizar las actividades que a continuación se detallan:

- ✘ Elaborar el "Slip" de condiciones.
- ✘ Solicitar por escrito, la participación de las Instituciones necesarias de conformidad con el tipo de fianza y el monto.
- ✘ Obtener por escrito la aceptación de las Reafianzadoras.
- ✘ Elaborar la póliza múltiple correspondiente.
- ✘ Obtener de cada Reafianzadora la confirmación de su participación, mediante la firma de cada una de ellas en la citada póliza múltiple.

3.8. La fianza deberá ser emitida en cuanto se tenga la aceptación por escrito de las Instituciones participantes.

3.9. El departamento de reafianzamiento, deberá recabar de cada institución participante, la documentación comprobatoria que acredita su aceptación, en un plazo que no deberá exceder de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de la fianza correspondiente.

3.10. Cualquier movimiento que sea necesario realizar a las fianzas durante su vigencia, así como las modificaciones que se requieran, deberá ser informado previamente a las Reafianzadoras participantes.

3.11. La documentación comprobatoria de la solicitud de participación, de la confirmación, del pago de primas, de los movimientos o modificaciones realizados durante la vigencia de las fianzas, de la recepción de reclamaciones y en su caso, del pago de las mismas, así como de las recuperaciones, deberá ser integrada al expediente de la fianza correspondiente.

4.12. El departamento de Reafianzamiento, deberá poner especial cuidado para que en todas las actividades relacionadas con la operación de reafianzamiento tomado y cedido, se cumpla con lo estipulado en la Circular Única de Fianzas de fecha 6 de diciembre del 2010.

## PRINCIPALES FIANZAS EN CUANTO A MONTO GARANTIZADO

FIANZA	FIADO	MONTO AFIANZADO
1120000054	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	372,364,644
C000020	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	150,000,000
G0011023	AM GENERAL, LLC	146,048,068
G0009296	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	136,392,208
31100008958	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	114,488,089
31200010301	SISTEMAS ELECTRICOS METROPOLITANOS, S.A.P.I. DE C.V.	103,051,880
G0008524	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	89,967,067
G0000641	EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	73,240,224
31200001991	CONCRETO Y ESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	69,591,744
31100002847	ECOSISTEMAS DE CELAYA S.A DE C.V.	67,381,744
31100008908	GDAMH, S.A. DE C.V.	63,447,841
31200004145	COEMSA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	60,900,000
31200007342	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	59,096,367
31200005532	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A DE C.V.	52,608,125
31100006371	SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	52,183,492
G0006280	GAMI INGENIERIA E INSTALACION, S.A. DE C.V.	49,527,576
31200009385	BSD SECURITY SYSTEMS, S.A DE C.V.	48,588,357
31200002960	SERVICIOS MARITIMOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	48,305,023
31200011365	OP ECOLOGÍA, SAPI DE C.V	44,706,071
31200000864	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	44,578,077
31200002214	GDAMH, S.A. DE C.V.	44,505,348
31200002011	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA SA DE CV Y AUTOMATIZACION Y MODERNIZACIÓN INDUSTRIA	44,022,939
G0006829	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	43,448,921
G0009303	EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	42,052,866
G0006856	HABIMIL, S.A. DE C.V.	41,647,759
31100005310	ABB MEXICO, S.A. DE C.V.	41,239,061
31100000726	LA GUITARRA COMPAÑÍA MINERA, S.A. DE C.V.	40,759,546
31200001252	GEOASFALTOS, S.A. DE C.V.	40,174,139
31200011948	VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	39,995,800
31100008907	ABB MEXICO, S.A. DE C.V.	38,903,238
31200009710	H.F. CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	38,052,355
31200000094	AL, S.A. DE C.V.	38,014,413
31200012117	MANTENIMIENTO ASESORIA, INGENIERIA, RENTA DE EQUIPO Y DISEÑO, SA DE CV	37,314,021
31200002535	SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI, S.A. DE C.V.	36,309,697

**PRINCIPALES FIANZAS EN CUANTO A MONTO GARANTIZADO**

<b>FIANZA</b>	<b>FIADO</b>	<b>MONTO AFIANZADO</b>
3100013303	VALORES CORPORATIVOS SOFTTEK, S.A. DE C.V.	36,000,000
3120003380	TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	35,000,000
31100008589	QMAX MEXICO, S.A. DE C.V.	33,778,761
3120006862	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	33,000,000
31200011669	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	32,832,492
31100008361	GDAMH, S.A. DE C.V.	31,850,299
31200011387	CONTRO-TEC SA DE CV	31,731,183
41100000010	COMBUSTIBLES RIMAN, S.A. DE C.V.	31,466,667
31200004391	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	31,196,121
31200007112	GRUPO SORTEK, S.A. DE C.V.	30,563,067
G0001674	SANCHEZ COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	30,085,106
31200001799	AL, S.A. DE C.V.	30,000,000
41200000001	GRACOIL S.A. DE C.V.	30,000,000
G0008056	DESARROLLO Y APLICACION DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	29,822,607
	<b>TOTAL</b>	<b>2,860,233,002</b>

**RESPONSABILIDADES Y PRIMAS POR GRUPO DE FIADOS POR NEXOS PATRIMONIALES**

<b>Fiado</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
<b>1</b>	<b>GRUPO MAPFRE</b>	<b>Primas</b>
MAPFRE TEPEYAC SA	849,506,860.47	15,702,926
TEPEYAC ASESORES SA DE CV	1,892,955.51	99,696
CESVI MEXICO SA	3,749,728.59	113,664
MAPFRE DEFENSA LEGAL SA DE CV	559,690.32	22,548
ITSEMAP MEXICO SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE SA DE CV	454,771.60	7,936
MAPFRE SEGUROS DE CREDITO SA	331,649.53	10,070
<b>2</b>	<b>GRUPO MANPOWER</b>	<b>Primas</b>
MANPOWER INDUSTRIAL SA DE CV	48,739,667.12	272,671
MANPOWER SA DE CV	20,172,030.97	1,095,011
IGNACIO CASILLAS OROZCO	198,000.00	7,768
<b>3</b>	<b>GRUPO OVIMA</b>	<b>Primas</b>
CONSTRUCTORA OVIMA SA DE CV	1,079,909.95	13,978
GRUPO CONSTRUCTOR ANGFER SA DE CV	142,097.76	7,800
<b>4</b>	<b>GRUPO TRADECO</b>	<b>Primas</b>
INNOVACIONES TECNICAS EN CIMENTACION SA DE CV	-	2
TRADECO INDUSTRIAL SA DE CV	-	148,780
TRADECO INFRAESTRUCTURA SA DE CV	-	2
<b>5</b>	<b>GRUPO SACJAV</b>	<b>Primas</b>
EXCELENCIA EN EVENTOS GASTRONOMICOS SA DE CV	3,162,670.37	26,883
FEJASTEC SA DE CV	35,421,819.01	556,450
GRUPO CTR SA DE CV	629,034.21	5,810
SACJAV SA DE CV	34,019,829.42	271,519
SICLIL SA DE CV	820,559.87	7,196
<b>6</b>	<b>GRUPO MIRAMAR</b>	<b>Primas</b>
3S TRANSFER SA DE CV	2,984,598.12	37,211
CORPORATIVO MIRAMAR SA DE CV	1,082,925.15	12,835
<b>7</b>	<b>GRUPO EULEN</b>	<b>Primas</b>
EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	73,644,934.00	906,538
EULEN MEXICO DE SERVICIOS SA DE CV	297,086.94	2,674
<b>8</b>	<b>GRUPO BONILLA</b>	<b>Primas</b>
GRUPO CONSTRUCTOR U'UCHBEN LAAB SA DE CV	2,460,590.81	29,440
CONSTRUCTORA BONILLA SA DE CV	2,193,709.11	30,520
<b>9</b>	<b>GRUPO BOLUDA - SERVICIOS MARITIMOS</b>	<b>Primas</b>
COMPAÑIA MARITIMA DEL PACIFICO SA DE CV	10,889,103.64	132,599
COMPAÑIA MARITIMA MEXICANA SA DE CV	2,260,474.47	41,026
SERVICIOS CORPORATIVOS MARITIMOS SA DE CV	1,036,317.72	69,652

<b>Fiado</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>	
SERVICIOS MARITIMOS DE BAJA CALIFORNIA S DE RI DE CV	49,846,447.10	598,157	c

<b>10</b>	<b>GRUPO MVS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
FRECUENCIA MODULADA DE CUERNAVACA SA	1,829,340.00	20,472	F
FRECUENCIA MODULADA DE OCCIDENTE SA	4,350,573.11	49,631	F
FRECUENCIA MODULADA DE TAMPICO SA DE CV	1,458,640.00	17,739	F
FRECUENCIA MODULADA DEL BAJIO SA	2,105,489.60	23,262	F
FRECUENCIA MODULADA MEXICANA SA DE CV	20,153,749.68	211,768	F
JOSE GERARDO GAUDIANO PERALTA	5,000,000.00	566,531	F
MVS DE JUAREZ SA DE CV	249,320.00	3,406	F
MVS DE VALLARTA SA DE CV	729,320.00	8,870	F
MVS MULTIVISION SA DE CV	5,000,000.00	255,517	F
MVS RADIO DE MERIDA SA DE CV	2,931,975.36	43,553	F
RADIO GLOBO NOGALES SA DE CV	1,209,320.00	14,333	F
RADIODIFUSORAS DE SONORA S DE R L	480,000.00	5,464	F
SOCIEDAD MEXICANA DE RADIO DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	5,085,371.27	59,245	F
STEREOREY ACAPULCO SA	1,209,320.00	15,858	F
STEREOREY GUADALAJARA SA	2,024,000.00	21,913	F
STEREOREY MEXICO SA	36,756,264.14	520,031	F
STEREOREY MONTERREY SA	1,489,320.00	17,521	F
VIDEOCASSETTE SA DE CV	818,496.00	8,103	F

<b>11</b>	<b>GRUPO UNE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
EXPLOTACION Y PROCESO DE MATERIALES SA DE CV	77,358,506.88	830,146	E
TRACTOFLETES ESPECIALIZADOS SA DE CV	10,178,033.70	106,607	E
TRANSPAC SA DE CV	59,567.60	6,736	E
TRANSPORTACION CARRETERA SA DE CV	4,472,085.16	86,494	E
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS CANTU SEGOVIA SA DE CV	6,922,950.24	60,548	E

<b>12</b>	<b>GRUPO VARA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CENTRAL DE GAS DE ACUÑA SA DE CV	7,530,050.00	152,443	H
CENTRAL DE GAS DE SALTILLO SA DE CV	16,999,650.00	344,151	H
VARA GAS LOS FUNDADORES SA DE CV	3,301,350.00	66,836	H
VARA GAS SA DE CV	16,869,750.00	341,528	H

<b>14</b>	<b>GRUPO MONTACARGAS TORRES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
MONTACARGAS TORRES, S.A. DE C.V.	1,267,265.36	15,271	F
MONTACARGAS Y MAQUINARIAS TORRES, S.A. DE C.V.	44,250.89	3,250	F

<b>16</b>	<b>GRUPO RADIORAMA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ANAHUAC RADIO SA	229,840.00	3,586	B
CASIO CARLOS ENRIQUE NARVAEZ Y LIDOLF	249,320.00	3,406	B
RADIO CELEBRIDAD SA	219,200.00	3,524	B
RADIO IMPULSORA DEL NAYAR SA DE CV	429,560.00	6,397	B
RADIO NOVA SA DE CV	249,320.00	3,406	B
RADIO RIO SA DE CV	219,200.00	3,524	B

<b>Flado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
RADIO SIGNO SA	219,200.00	3,524	B
RADIO TAJIN SA	249,320.00	3,406	B
XECHG-AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XECSE-AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XEGTO SA	249,320.00	3,406	B
XEHPC-AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XENAY AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XERIO-AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XETCP-AM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XHNF SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XHNU-FM SA	249,320.00	3,406	B
XHOJ-FM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
XHTOM-FM SA DE CV	249,320.00	3,406	B
<b>18</b>	<b>GRUPO ZEMPOALTECA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A DE C.V.	221,504.96	2,503	c
<b>19</b>	<b>GRUPO METAL INTRA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GRUPO METAL INTRA, S.A.P.I. DE C.V.	3,618,086.15	39,167	a
<b>20</b>	<b>GRUPO CONSTRUCTOR DEL SURESTE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
COMPANÍA CONSTRUCTORA DEL SURESTE SA DE CV	1,495,867.16	27,445	E
CONSTRUCCIONES MORAZA SA DE CV	6,568,720.55	82,001	E
CONSTRUCTORA ALZURIO SA DE CV	5,614,117.35	53,334	E
CONSTRUCTORA GOLI SA DE CV	11,131,117.86	137,902	E
<b>21</b>	<b>GRUPO MIC</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ARQUINA SA DE CV	2,236,468.29	9,145	A
DISTRIBUIDORA LHAG SA DE CV	31,814,229.21	516,315	A
EFRAIN HENDY ZAGA	1,494,729.60	58,643	A
PRODUCTOS Y SERVICIOS MIC SA DE CV	42,582,891.60	714,665	A
PROMICSA DE MEXICO SA DE CV	1,210,301.57	21,559	A
<b>22</b>	<b>GRUPO URBALUM</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
EQUIPMENT CITY SA DE CV	2,792,979.25	33,564	A
GRUPO CEPASAI SA DE CV	15,123,862.63	186,795	A
GRUPO URBALUM SA DE CV	602,700.00	7,306	A
URBANIZACION Y DESARROLLO DE MORFOS SA DE CV	1,138,995.03	13,951	A
<b>24</b>	<b>GERARDO AREVALO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GERARDO AREVALO SANCHEZ	5,744,472.35	68,966	B
INGENIERIA Y PLANIFICACION SA DE CV	135,713.47	4,550	B
MARIA EUGENIA AMEZCUA AYALA	2,607,812.10	31,971	B
<b>25</b>	<b>RYE CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CYE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	245,797.78	5,075	B
RYE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA DE CV	2,157,014.33	31,272	B



<b>Fiado</b>	<b>SERVICIO INTEGRAL APLICADO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
<b>26</b>			
CABSE TECHNOLOGY INDUSTRIES SA DE CV	2,947,673.09	37,321	F
INTEGRACION Y RESPALDO EMPRESARIAL SA DE CV	856,321.28	11,127	F
SERVICIO INTEGRAL APLICADO SA DE CV	22,654,723.46	302,030	F
<b>27</b>	<b>PROVEEDOR INDUSTRIAL DE HIDALGO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
DFI SERVICIOS INDUSTRIALES S DE RL DE CV	287,333.52	4,160	B
MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS J&K DEL GOLFO S DE CV	1,732,437.08	33,907	B
PROVEEDOR INDUSTRIAL DE HIDALGO SA DE CV	7,042,897.66	119,694	B
SUMINISTROS INDUSTRIALES LUBE SA DE CV	2,999,981.20	51,886	B
<b>28</b>	<b>GRUPO SIDRA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PIBRA SA DE CV	354,587.28	5,155	K
PROVEEDORA SIDRA SA DE CV	605,445.95	15,026	K
<b>29</b>	<b>SACMAG</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS SA DE CV	15,183,905.37	338,919	E
SACMAG DE MEXICO SA DE CV	19,543,506.03	215,408	E
SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	14,843,791.35	237,032	E
<b>30</b>	<b>GRUPO TROY</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GRUPO PROHABIMEX SA DE CV	408,415.58	7,192	A
HABIMIL SA DE CV	53,693,850.03	378,693	A
<b>31</b>	<b>HERRAMENTAL</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
HERRAMENTAL MONTERREY, S.A.	6,729,697.86	86,718	A
METALINSPEC, S.A. DE C.V.	20,140,872.92	213,300	A
<b>33</b>	<b>PAVIMENTACIONES TELL</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CONSTRUCTORA EN PAVIMENTACIONES COTEL SA DE CV	12,382,975.33	204,553	B
PAVIMENTACIONES TELL SA DE CV	9,996,606.98	121,375	B
TEMECSA DISENO Y CONSTRUCCION SA DE CV	25,069,938.16	297,934	B
<b>34</b>	<b>DISTRIBUCIONES MEDICAS ESP GAMAVIK</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK S.A. DE C.V.	3,568,897.70	104,056	B
WALTICK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7,500.00	650	B
<b>35</b>	<b>APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
APLICACIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS SA DE CV	711,272.16	14,981	B
HECTOR HORACIO MONTES AVALOS	908,690.22	17,713	B
<b>36</b>	<b>GUIDI</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GUIKA PUBLICIDAD Y MEDIOS, S.A. DE C.V.	-	-	A
GERARDO DE JESUS GUIDI KAWAS	855,000.00	34,323	A

<b>Fiado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
<b>38</b>	<b>GRUPO SOLUCIONES DE MONITOREO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
SOLUCIONES DE MONITOREO SA DE CV	17,555,711.60	262,942	A
TRAILERS CONCAR DE MEXICO S DE RL DE CV	36,400.00	650	A
<b>39</b>	<b>GRUPO INPLAX</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INPLAX SA DE CV	4,485,785.11	210,980	A
INYECCIONES PLASTICAS DE QUERETARO SA DE CV	4,921,857.60	59,308	A
<b>40</b>	<b>GRUPO MACMA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INMOBILIARIA KAUNAS SA DE CV	3,731,385.79	159,878	A
MAC'MA SA DE CV	1,034,509.00	74,939	A
<b>41</b>	<b>GRUPO CODIGO EMPRESARIAL</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CODIGO EMPRESARIAL SA DE CV	31,311,543.14	403,238	E
<b>42</b>	<b>GRUPO DIICSA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
DESARROLLO E INTEGRACION DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV	3,860,065.67	46,235	A
<b>43</b>	<b>GRUPO CIA OPERADORA DE RECURSOS PATRIMONIALES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
COMPAÑIA OPERADORA DE RECURSOS PATRIMONIALES SA DE CV	565,305.00	9,285	A
ELECTROCONSTRUCCIONES ORVE SA DE CV	5,593,335.01	67,400	A
<b>44</b>	<b>GRUPO MULTIVALE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PRESTACIONES MULTIVALE SA DE CV	15,175,358.89	133,305	A
<b>45</b>	<b>GRUPO D.A. ARQUITECTOS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
D.A. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	27,431,469.37	326,756	A
<b>46</b>	<b>GRUPO RETO INDUSTRIAL</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
RETO INDUSTRIAL SA DE CV	4,666,634.13	57,402	A
JAGUAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-		A
WITWARE, S.A. DE C.V.	-		A
<b>47</b>	<b>GRUPO INF MARKETING</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INF MARKETING SC	7,300,000.00	128,672	A
INFINITTI, S.C.	-		A
<b>48</b>	<b>GRUPO PROBIOMED</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PROBIOMED SADE CV	69,442,453.83	1,093,371	A
PROQUIGAMA SA DE CV	85,302,194.94	1,021,463	A
PROQUIFIN, S.A. DE C.V.	-		A
<b>50</b>	<b>GRUPO PROYECTO INMOBILIARIO PUENTE DE ESMERALDA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>

<b>Fiado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PROYECTO INMOBILIARIO PUENTE DE ESMERALDA, S.A. DE C.V.	3,866,170.00	46,394	A
EDUARDO JESUS ESQUEDA RUIZ ESPARZA	-		A
LETICIA NAVA DE ESQUEDA	-		A
<b>51</b>	<b>GRUPO CONSTRUCTOR EJA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GRUPO CONSTRUCTOR EJA, S.A. DE C.V.	16,809,776.89	196,811	A
VICENCIO TOLEDO ANA BERTHA	-		A
FRANCISCO SOTO VEGA	-		A
<b>52</b>	<b>GRUPO WAT CONSTRUCCIONES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
WAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	9,207,548.12	93,118.53	E
ASFALTOS Y TRITURADOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	-		E
WILFRIDO TOVAR ANGELES	-		E
<b>53</b>	<b>GRUPO TGC</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INGENIERIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SC	1,279,863.56	16,491	E
INMOBILIARIA HOMEX SA DE CV	13,315,469.09	172,697	E
PROYECTOS GEOTECNICOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-		E
TGC GEOTECNIA SA DE CV	8,842,639.58	114,090	E
TGC INGENIERIA SA DE CV	46,777,961.26	787,741	E
<b>54</b>	<b>GRUPO MEUSNIER</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GRUPO MEUSNIER, S.A. DE C.V.	1,165,473.82	14,493	A
PROMOTORA ISRI, S.A. DE C.V.	-		A
ARRENDADORA ELITE, S.A. DE C.V.	-		A
<b>55</b>	<b>GRUPO CHALLENGER</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CHALLENGER CO., S.A. DE C.V.	20,002,908.63	239,725	A
INDUSTRIA DARYL, S.A. DE C.V.	-		A
<b>56</b>	<b>GRUPO JENA CLEAN</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
JENA CLEAN ROOMS, S.A. DE C.V.	3,440,989.07	41,141	E
JENA SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO, S DE RL DE C.V.	-		E
EDGAR ROBLES MENDEZ Y HERNANDEZ	-		E
<b>57</b>	<b>GRUPO COSAR</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
GRUPO COSAR, S.A. DE C.V.	18,323,977.57	298,562	E
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CONSTRUCCION ALARIZ, S.A. DE C.V.	15,629,235.21	213,874	E
DESARROLLO INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	-		E
<b>58</b>	<b>GRUPO INDRA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.	77,349,831.53	597,157	E
AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MEXICO, S.A. DE C.V.	9,505,934.48	50,998	E
CINETICA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.			E
INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.	-		E
SOLUZIONA MEXICO, S.A. DE C.V.	-		E
<b>59</b>	<b>GRUPO MARVI</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR MARVI, S.A. DE C.V.	2,000,000.00	76,547	A

<b>Fiado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ALTA CARGO, S.A. DE C.V.	-		A
<b>61</b>	<b>GRUPO PROTEGO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PROTEGO ASESORES	24,252,871.38	445,230	A
PROTEGO CASA DE BOLSA	250,000.00	2,724	A
<b>62</b>	<b>GRUPO ELIOLAP</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ELIOLAP, S.A. DE C.V.	11,605,072.01	345,771	A
ELIOP, S.A.	-		A
NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	-		A
<b>63</b>	<b>GRUPO COCOVA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ALBERTO SOSA ABAD	2,447,331.43	28,712	E
ALICIA ALBA DIAZ VASQUEZ	3,992,098.69	47,467	E
CAMINOS Y CONSTRUCCIONES BAYOTH SA DE CV	472,590.59	5,476	E
CLAUDIA RUFINA PEREZ GRANADOS	390,406.54	4,412	E
GRUPO ARQUITECTONICO DEVOR SA DE CV	4,348,731.64	51,890	E
JESUS RODRIGUEZ DIAZ	1,783,618.59	20,155	E
JOSE AMILCAR SIERRA MORALES	5,647,462.41	67,225	E
NEXT TIME SA DE CV	3,181,388.80	37,150	E
OBRAS CIVILES DE ANTEQUERA SA DE CV	5,756,920.10	67,553	E
REINCORPORACION DE AGUAS RESIDUALES WATER SA DE CV	1,877,865.98	21,873	E
SERVICIOS DE INGENIERIA Y DISEÑO DE OAXACA SA DE CV	1,020,255.84	12,048	E
WENDY MARIBEL BUTRON ALAVEZ	47,451.48	1,300	E
<b>64</b>	<b>GRUPO JILOTEPEC</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ALFONSO BARRERA VEGA	100,000.00	1,179	A
COMPAÑIA COMERCIAL DE JILOTEPEC SA	971,339.90	58,550	A
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE JILOTEPEC SA DE CV	4,098,713.15	255,837	A
GAS MODELO DE JILO SA DE CV	467,677.48	47,012	A
GAS MODELO DE JILOTEPEC SA DE CV	1,786,823.22	73,754	A
RANCHO LA LAGUNA DE JILOTEPEC SA DE CV	565,479.31	31,921	A
SERVICIOS MODERNOS DE JILOTEPEC SA DE CV	41,335.98	2,308	A
TRANSPORTES MODELO DE JILOTEPEC SA DE CV	1,366,555.27	90,888	A
<b>65</b>	<b>GRUPO ZET</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
COLCHAS INTIMA, S.A. DE C.V.	332,920.00	10,092	A
GRUPO ZET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	-		A
<b>67</b>	<b>GRUPO SAS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
RADIO RYS, S.A. DE C.V.	718,440.00	9,814	A
INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES SAS, S.A. DE C.V.	-		A
<b>68</b>	<b>GRUPO EMPIRE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
EMPIRE TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	829,515.87	9,779	A
EVOLUTION SOFTWARE SA DE CV	3,051,031.43	74,757	A
<b>69</b>	<b>GRUPO CASCO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CASCO TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	1,381,096.12	53,423	A

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
	CONTROLADORA DE AUTOTRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	-	A
<b>70</b>	<b>LAZAH ARQUITECTOS Y URBANISTAS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	LAZAH ARQUITECTOS Y URBANISTAS S.A. DE C.V.	2,672,261.17	B
	PROCIAZA S.A. DE C.V.	118,600.20	B
<b>71</b>	<b>GRUPO ABASTECEDORA PUENTE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	COMERCIALIZADORA VAMIR	-	B
	DISTRIBUIDORA MATRIX	-	B
	TECNO VISSION DIGITAL	315,525.10	B
	PROVEEDORA MEDICA SAMPERIO S.A. DE C.V.	246,000.00	B
	DUSTY LIMPIEZA INTEGRAL	-	B
	ALICIA LOPEZ CRUZ	-	B
	ABASTECEDORA PUENTE S.A. DE C.V.	909,400.00	B
<b>72</b>	<b>COORPORATIVO GALIS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	COORPORATIVO GALIS	100,875,881.37	F
	REPRESENTACIONES SOHA INC, S.A. DE C.V.	9,434,025.00	F
<b>73</b>	<b>DESARROLLO Y APLICACIÓN DE INGENIERIA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	DESARROLLO Y APLICACION DE INGENIERIA. S.A. DE C.V.	63,892,068.53	F
	INGENIERIA CONSTRUCTIVA EN INSTALACIONES. S.A. DE C.V.	-	F
	FORAGA INSTALACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-	F
<b>74</b>	<b>GRUPO IP SOLUTIONS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	1,596,340.00	A
	IP SOLUTIONS SA DE CV	38,807,923.15	A
<b>75</b>	<b>GRUPO VITRO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	CRISTALES INASTILLABLES DE MEXICO SA DE CV	1,852,172.00	A
	VITRO AUTOMOTRIZ SA DE CV	4,125,500.00	A
	VITRO SAB DE CV	5,625,000.00	A
<b>76</b>	<b>REQUITEC</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	TECNOSUELO, S.A. DE C.V.	66,977,103.32	A
	REQUITEC, S.A. DE C.V.	-	A
<b>77</b>	<b>GRUPO SAHRE</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	CONSORCIO SAHRE SA DE CV	2,847,558.81	B
	CONSTRUCCIONES ESPEJO SA DE CV	482,046.66	B
<b>78</b>	<b>INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	GRUPO INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO SA DE CV	812,092.80	B

<b>Fiado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO SA DE CV	9,069,620.62	B
<b>79</b>	<b>PACCOCSA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS CIVILES. S.A.DE C.V.	3,023,562.64	A
	PABLO FRANCISCO ANAYA GOMEZ	-	A
<b>80</b>	<b>TRADING INDUSTRIAL SUPPLIES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	IMPORTACIONES Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SA DE CV	1,748,956.76	B
	TRADING INDUSTRIAL SUPPLIES SA DE CV	7,400.00	B
<b>81</b>	<b>GRUPO LHW</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	4 ON THE GO SA DE CV	26,296.36	B
	CONCEPTOS 9002 SA DE CV	32,924.88	B
	LHW CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV	51,575.01	B
<b>82</b>	<b>GRUPO QUEZADA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	JESÚS QUEZADA SALAZAR	1,154,899.67	B
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	735,004.34	B
<b>83</b>	<b>GRUPO PROBERT</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	PC CAD, S.A. DE C.V.	4,052,596.64	B
	PROBERT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	509,813.44	B
<b>84</b>	<b>GRUPO ALQUIMIA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	220,273.42	A
	DESARROLLADORA GLAR SA DE CV	4,152,247.58	A
	GUILLERMO LARA VARGAS	1,567,189.68	A
<b>86</b>	<b>GRUPO BESCO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	BESCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,273,380.90	A
	BESCO SERVICIO, S.A. DE C.V.	-	A
<b>87</b>	<b>GRUPO SOFTEK</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	SOFTEK SERVICIOS Y TECNOLOGIA SA DE CV	3,121,683.98	A
	SOFTEK TECNOLOGIA EN INFORMACION SA DE CV	154,560.00	A
	VALORES CORPORATIVOS SOFTEK SA DE CV	102,338,152.36	A
<b>88</b>	<b>GRUPO CONDAC</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	A Y A DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V.	1,380,756.00	A
	PROYECTOS INMOBILIARIOS CONDAC, S.A. DE C.V.	10,937,538.95	A
<b>89</b>	<b>GRUPO PAVAMA CONSTRUCCIONES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	ALEJANDRO RAMOS ALONSO	-	B
	PAVAMA CONSTRUCCIONES SA DE CV	-	B
<b>90</b>	<b>GRUPO ANTONIO GARZA RUIZ</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	AUTOTANQUES ANTONIO GARZA RUIZ SA DE CV	54,700,000.00	A

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
AUTOTRANSPORTES TAURO GOLFO SA DE CV	1,309,442.23	22,394	A
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ANTONIO GARZA RUIZ SA DE CV	16,628,968.94	279,527	A
<b>91</b>	<b>GRUPO PIMCO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PIMCO, S.A. DE C.V.	2,443,800.69	112,933	A
CREACIONES D' SEN, S.A. DE C.V.	-	-	A
<b>92</b>	<b>GRUPO AUER</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ALBERTO PARRAZAL TERAN	1,349,392.13	12,145	A
CONSTRUCTORA AUER SA DE CV	359,218.80	2,515	A
HOME RENT, S.A. DE C.V.	-	-	A
<b>94</b>	<b>GRUPO HARD ROCK</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
LEISURE OPPORTUNITIES LLC,	16,206,536.50	337,218	A
OPERADORA HARD ROCK ACAPULCO, S.A. DE C.V.	-	-	A
<b>95</b>	<b>GRUPO SAMANIEGO</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
FORMACION INICIAL SC	944,615.91	12,651	B
GRUPO SAMANIEGO SC	565,154.82	7,830	B
SIGLO NUEVO EN DURANGO SC	1,013,241.86	13,523	B
<b>96</b>	<b>GRUPO GICSA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CABI ACAPULCO LA ISLA SA DE CV	6,000,000.00	240,866	F
CABI NAVES INDUSTRIALES SA DE CV	2,033,398.00	61,388	F
			F
<b>97</b>	<b>GRUPO PAREDES</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
PAREDES Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES SA DE CV	3,070,398.67	37,744	A
SUPERVISORES Y ADMINISTRADORES DE OBRAS ASOCIADOS DIAMANTE SA DE CV	4,205,001.87	50,817	A
RAUL SCHERSON MONDRUS	-	-	B
<b>98</b>	<b>GRUPO SEPIA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CONSTRUCTORA SEPIA, S.A. DE C.V.	1,339,558.15	16,644	A
CARLOS EDUARDO SILIS SOTO	-	-	A
<b>99</b>	<b>MRP RETAIL</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
MRP MARIANO OTERO S DE RL DE CV	982,072.77	12,254	A
MRP PATRIA S DE RL DE CV	3,908,658.89	46,904	A
RETAIL MANAGEMENT SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	A
<b>100</b>	<b>MART INGENIERIA</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ARRENDADORA Y EDIFICADORA VELASCO, S.A. DE C.V.	12,538,620.74	152,139	B
MART INGENIERIA, S.A. DE C.V.	5,000,341.59	60,665	B
<b>101</b>	<b>GRUPO TECTON</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
INMOBILIARIA JALUGA SA DE CV	47,305,515.08	596,194	B
TECTON 2000 INMOBILIARIA SA DE CV	14,968,367.75	182,596	B
ACEROS MAZAGUA	-	-	B
<b>102</b>	<b>GRUPO TUCAN</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
TUCAN HABITAT SA DE CV	8,256,980.44	98,849	B
TUCAN INTERAMERICANA SA DE CV	29,070,115.10	434,355	B

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
CONSTRUCTURA METAFOR	-		B
<b>103</b>	<b>GRUPO AS TERRACERIAS</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
AS TERRACERIAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	5,654,788.63	73,007	B
MAR PED CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	926,788.56	11,028	B
<b>104</b>	<b>GRUPO ACIEM</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CONSTRUCCIONES ACIEM	45,697.80	650	B
CONSTRUCCIONES OSOLISA S DE RL DE CV	802,048.65	9,729	B
OBRA CIVIL CARRETERAS E INSTALACIONES ACIEM S DE RL DE CV	2,118,792.01	26,547	B
<b>105</b>	<b>GRUPO D</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
CONSTRUCTORA DEJUCA SA DE CV	12,911,993.91	155,760	B
CONSTRUCTORA DEPRI SA DE CV	13,056.46	650	B
DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SA DE CV	2,326,270.37	27,254	B
<b>106</b>	<b>GRUPO CONSTRUCTORA ADOMAR</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
ABRI CRUZ INGENIERIA SA DE CV	133,843.67	1,904	F
CONSTRUCTORA ADOMAR SA DE CV	3,869,407.09	45,073	F
FIRAM INNOVACIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	148,220.75	1,984	F
GRUPO CONSTRUCTOR INDESUR SA DE CV	243,867.96	3,638	F
<b>107</b>	<b>GRUPO COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
MATERIAS DEL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	210,000.00	6,366	A
PROMOCIONES QUIMICAS Y PETROQUIMICAS. S.A. DE C.V.	-		A
<b>109</b>	<b>GRUPO EVHANDER</b>	<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
EDIFICACIONES Y CAMINOS GALARDE SA DE CV	3,444,207.18	41,590	B
EDIFICACIONES Y PROYECTOS JALCOMULCO SA DE CV	3,351,893.47	40,957	B
INMOBILIARIA MERE SA DE CV	251,567.62	3,171	B
INMOBILIARIA Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS KARTRAX SA DE CV	136,880.00	1,547	B
PROYECTOS ARQUITECTONICOS EVHANDER SA DE CV	8,326,317.84	100,605	B
<b>110</b>	<b>CONECTORES Y MANGUERAS</b>		
CONECTORES Y MANGUERAS INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	800,000.00	44,487	A
MARI BERNARDA GUADALUPE CASTILLO FAUSTINO	-		A
<b>111</b>	<b>GRUPO MACVP</b>		
MACVP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,948,275.86	98,271	A
VELIA FLORENTINA DAVILA ROMO	-		A
<b>112</b>	<b>GRUPO PADILLA MUÑOZ</b>		
CARLOS PADILLA MUÑOZ	1,046,850.00	12,340	A
ADOLFO IÑIGO AUTREY MAZA	-		A



Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
GABRIELA SAEZ TAPIA	1,046,850.00	12,340	A
<b>113</b>	<b>GRUPO JESCA</b>		
INGENIERIA Y REDES JESCA, S.A. DE C.V.	142,582.75	1,611	A
ISIDRO OLGUIN MENDOZA	-		A
<b>114</b>	<b>GRUPO ORTEGA CHAVEZ</b>		
JOSE EDUARDO ORTEGA CHAVEZ	86,862.00	1,024	A
ROMAN BRUNO OCAMPO	-		A
<b>115</b>	<b>GRUPO RUIZ DE VELASCO</b>		
LUIS ALONSO RUIZ DE VELASCO BEAM	480,000.00	19,269	A
LUIS MARCOS RUIZ DE VELASCO PADIERNA	-		A
<b>116</b>	<b>GRUPO MIRE</b>		
CONSTRUCCIONES MIRE ARQUITECTONICAS Y DE INGENIERIA SA DE CV	5,397,707.06	66,769	B
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS OMFTEOTI SA DE CV	909,493.31	10,738	B
IMPULSORA DE MATERIALES MIGUEL SA DE CV	197,850.55	2,236	B
MIRRCO EDIFICACIONES SA DE CV	2,752,432.45	33,261	B
<b>117</b>	<b>GRUPO MILAN</b>		
CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MONTREAL SA DE CV	133,475.36	1,304	A
DESARROLLOS ARQUITECTONICOS LOS FRESNOS SA DE CV	2,542,454.47	22,611	A
DISEÑOS ARQUITECTONICOS NOVA SA DE CV	3,875,164.35	35,850	A
PROYECTOS ARQUITECTONICOS MAPLE SA DE CV	9,687,273.47	82,342	A
ROMSA DE OCCIDENTE SA DE CV	7,323,544.81	71,297	A
<b>118</b>	<b>GRUPO GUMBA</b>		
GUMBA CONSTRUCCIONES SA DE CV	162,399.96	2,038	A
JUAN MANUEL MAYA MONDRAGON	168,039.76	1,899	A
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA MOGUT SA DE CV	6,422,858.04	87,837	A
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUSAM SA DE CV	6,193,443.88	79,160	A
<b>119</b>	<b>GRUPO CESCO</b>		
CESCO, S.A.	186,120.74	3,337	B
KEMBIO, S.A. DE C.V.			B
<b>120</b>	<b>GRUPO CIMHAS</b>		
CIMHAS, S.A. DE C.V.	695,953.26	8,399	C
ESTACION DE SERVICIO JUQUILITA, S.A. DE C.V.			C
<b>121</b>	<b>GRUPO ETMN</b>		
ETMN, S.A. DE C.V.	-		C
ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICE, S.A. DE C.V.	3,300,000.00	38,900	C
<b>122</b>	<b>GRUPO APPLUS</b>		
NORCONTROL INSPECCION, S.A. DE C.V.	2,054,512.00	37,438	C

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
APPLUS MEXICO, S.A. DE C.V.	-		C
<b>123</b>	<b>GRUPO ZAMARRON</b>		
CLAUDIA BERENICE ZAMARRON ALVARADO	984,132.09	12,339	A
PROYECTOS OPTIMIZADOS CONSULTORES SA DE CV	1,661,994.51	20,254	A
ROBERTO DEL TORO GARCIA	92,800.00	1,094	A
<b>124</b>	<b>GRUPO GIA+A</b>		
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A SA DE CV	27,607,212.18	195,608	C
LULA CONSTRUCCIONES SA DE CV	389,123.61	12,211	C
M TRES DESARROLLADORA SA DE CV	6,165,990.49	79,844	C
<b>125</b>	<b>GRUPO ETESA</b>		
OPERADORA ETESA, S.A. DE C.V.	7,932,426.64	90,510	C
EQUIPOS TECNICOS EUROPEOS, S.A. DE C.V.	-		C
<b>126</b>	<b>GRUPO TROOP</b>		
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	1,919,688.27	33,261	C
TROOP Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	-		C
<b>127</b>	<b>GRUPO HARRIER</b>		
SERVICIO HARRIER, S.A. DE C.V.	-		C
SERVICIO ROBLEDO, S.A. DE C.V.	139,900.00	1,592	C
SERVICIO MADELL, S.A. DE C.V.	128,530.00	1,463	C
<b>128</b>	<b>GRUPO PAUSA</b>		
PAUSA C1, S.A. DE C.V.	1,487,785.00	25,920	K
PAUSA C2, S.A. DE C.V.	699,600.00	13,039	K
PAUSA C3, S.A. DE C.V.	280,700.00	5,440	K
<b>129</b>	<b>GRUPO HABVITA</b>		
HABITACION Y VIDA HABVITA, S.A. DE C.V.	4,499,270.83	53,559	K
QUALYPANEL, S.A. DE C.V.	-		K
<b>130</b>	<b>GRUPO J.J.</b>		
J.J. ELECTROFERRI, S.A. DE C.V.	13,673,998.52	376,473	C
TECNOLOGIA ELECTRONICA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,564,969.50	40,914	C
JAVIER RAMIREZ CRUZ	-		C
<b>131</b>	<b>GRUPO GCCI KARIVSA</b>		
GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTORIA INTEGRAL GCCI SA DE CV	5,443,684.52	62,705	B
KARIVSA CONSTRUCCIONES SA DE CV	10,313,503.22	123,214	B
SAID ANTONIO TANNOS CRUZ	123,294.82	1,393	B
<b>132</b>	<b>GRUPO DEFENSE</b>		
DEFENSE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	7,459,833.90	87,937	C
GRUPO DE SUMINISTROS SAN BLAS, S.A. DE C.V.			C
<b>133</b>	<b>GRUPO LA ASTURIANA</b>		

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial	
	UNIFORMES LA ASTURIANA, S.A. DE C.V.	5,987,248.47	150,239	C
	ARENALES TEXTIL, S.A. DE C.V.			C
<b>134</b>	<b>GRUPO TMM</b>			
	PROSERPEC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A.P.I. DE C.V.	641,171.76	19,397	C
	ALMACENADORA DE DEPOSITO MODERNO, S.A. DE C.V.	-		C
	SERVICIOS DE LOGISTICA DE MEXICO SA DE CV	591,837.36	17,904	C
<b>135</b>	<b>GRUPO LOPEZ MORTON</b>			
	MUEBLES DE MARCA, S.A. DE C.V.	1,819,102.41	17,874	K
	INMOBILIARIA, L.L., S.A. DE C.V.			K
<b>136</b>	<b>GRUPO FONTANA</b>			
	FONTANA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	31,302,000.00	473,871	C
	SUMINISTROS Y HABILITADOS, S.A. DE C.V.	3,148,606.41	52,610	C
<b>137</b>	<b>GRUPO PROMOCIONES E INTEGRACIONES DE GUERRERO</b>			
	INTEGRACION INMOBILIARIA WORLD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	614,448.00	24,107	C
	PROMOCIONES E INTEGRACIONES DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	11,344,428.05	365,269	C
<b>138</b>	<b>GRUPO MEXSTARCH</b>			
	INDUSTRIAS MEXSTARCH, S.A.P.I. DE C.V.	7,179,141.92	143,548	C
	CAPITALES DHARMA SA DE CV			C
<b>139</b>	<b>GRUPO MEDIOS INFORMATIVOS DE CAMPECHE</b>			
	MEDIOS INFORMATIVOS DE CAMPECHE SA DE CV	54,154.05	1,642	F
	PRODUCCIONES TELEMAR SA DE CV	33,865.85	1,027	F
	ALEXANDRO ARCEO AZAR			F
<b>140</b>	<b>GRUPO EMESA</b>			
	EMESA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SA DE CV	5,490,958.98	67,876	B
	EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECANICOS SA	8,197,188.63	95,264	B
	JUAN ANTONIO BRIBIESCA GONZALEZ			B
<b>141</b>	<b>GRUPO GEOASFALTOS</b>			
	GEOASFALTOS, S.A. DE C.V.	56,447,339.91	595,058	C
	CONSTRUCCIONES SANTA CLARA SA DE CV			C
<b>142</b>	<b>GRUPO GUISSI</b>			
	CAZADERO CONSTRUCCIONES SA DE CV	2,397,127.19	29,216	B
	CONSTRUCTORA VALDEZ Y CORONA SA DE CV	2,959,344.13	35,790	B
	GRUPO GUISSI SA DE CV	5,314,996.16	63,693	B
	MORA CASTILLEJOS CONSTRUCCIONES SA DE CV	1,339,588.98	16,145	B

Fiado		Primas	Nexo Patrimonial
<b>143</b>	<b>GRUPO DAI</b>		
DESACHOS AEREOS INTEGRADOS, S.C	570,000.00	6,719	K
EAGLE ASESORES, S.A. DE C.V.			K
<b>144</b>	<b>GRUPO DEL CENTRO</b>		
AGREFLET, S.A. DE C.V.			C
CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	16,161,850.27	193,831	C
<b>145</b>	<b>GRUPO VC INDUSTRIAL</b>		
CONSTRUCTORES INDUSTRIALES ALCADA, S.A. DE C.V.	6,532,318.77	120,091	C
INGENIERIA TOTAL Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	2,018,938.97	24,556	C
<b>146</b>	<b>GRUPO JAOLI ELASTOMEROS</b>		
ELASTOMEROS Y MAQUINADOS CENTURION SA DE CV	107,502.80	2,576	C
MARIA ARCELIA MATILDE BATRES SANCHEZ	1,847,603.36	43,411	C
<b>147</b>	<b>GRUPO SANCHEZ BERLANGA</b>		
MARIA LUISA SANCHEZ BERLANGA	578,912.94	7,168	B
PROYECTOS INTEGRALES SANCHEZ, S.A. DE C.V.	1,400,600.00	17,751	B
<b>148</b>	<b>GRUPO MONTE DE LA REPUBLICA S.A.P.I.</b>		
JORGE GERARDO HURTADO HORCASITAS	1,190,000.00	47,771	F
MONTE DE LA REPUBLICA SA PI	122,700.00	4,926	F
MONTE DE LA REPUBLICA EN SONORA SA PI	29,962.80	1,300	F
MONTE DE LA REPUBLICA TAMAULIPAS SAPI	29,078.14	1,167	F
<b>149</b>	<b>GRUPO AREA ACE</b>		
ARCO DAM SA DE CV	1,998,401.23	25,829	C
AREA ACE SA DE CV	5,831,761.32	51,588	C
GRUPO DE ELECTROMANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	137,562.34	2,672	C
<b>150</b>	<b>GRUPO MARTEZ 13</b>		
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN STEI PITTS SA DE CV	62,803.86	1,300	C
SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI SA DE CV	45,252,972.49	543,353	C
DICOTEC DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.			C
MEROT, S.A. DE C.V.			C
ENPA SERVICES S.A. DE C.V.			C
CONSORCIO DE PROVEEDORES ADVANTAGE, S.A. DE C.V.			C
<b>151</b>	<b>GRUPO MAREOMOTRICES DE ENERGIAS RENOVABLES</b>		
MAREOMOTRICES DE ENERGIA RENOVABLES, S.A. DE C.V.	32,349,519.94	387,859	F

<b>Fiado</b>		<b>Primas</b>	<b>Nexo Patrimonial</b>
	INTEGRAGAS TELCORZ, S.A. DE C.V.		F
	GRUPO NUHE, S.A. DE C.V.		F
<b>152</b>	<b>CONSTRUCCIONES ALIANSA DEL CENTRO</b>		
	CONSTRUCCIONES ALIANSA DEL CENTRO S.A DE C.V.	7,765,534.51	93,552.65
	CONSTRUCCIONES INTEGRALES E INTELIGENTES S.A DE C.V.	1,598,244.32	19,239.27
<b>153</b>	<b>CAV DISEÑO E INGENIERIA</b>		
	CAV DISEÑO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	3,889,502.34	44,722
	TMI, S.A. DE C.V.	77,806.85	879
	SISTEMAS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS APLICADOS A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN S.A. DE C.V.		F
<b>154</b>	<b>GRUPO MEICOMEX</b>		
	CONSTRUCTORA RUCE S DE RL DE CV	1,554,490.51	18,713
	MEICOMEX SA DE CV	751,461.16	9,046
	REGIO INFRAESTRUCTURA MURO SA DE CV	8,353,986.74	111,363
<b>155</b>	<b>SHARE Y ASOCIADOS</b>		
	BLINDAJES URBANOS SA DE CV	37,294.75	650
	SHARE Y ASOCIADOS SA DE CV	16,316,162.19	208,553
<b>156</b>	<b>GRUPO MAROGU</b>		
	COMERCIALIZADORA Y AGREGADOS MAROGU SA DE CV	9,180,000.00	199,664
<b>157</b>	<b>GRUPO GDAMH</b>		
	GDAMH SA DE CV	67,517,996.57	1,017,572
	TECNOVIDRIO SA DE CV	37,158,682.54	444,970

**10.4.33.**
**RECLAMACIONES CONTINGENTES DERIVADAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

FIADO	SUBRAMO	MONTO
PROMOTORA PARA EL CAMBIO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	ARRENDAMIENTO	\$17,194,108.02
	TOTAL	17,194,108.02

**10.4.35.**

Firma	Tipo de Auditoria	Razon Social	RFC
Mancera	Financiera	Mancera, S.C.	MAN9209143V1
Técnica Actuarial	Actuarial	Towers Watson de México S.A. de C.V.	TAC070420676

**10.4.37. No aplica**
**10.4.39.**

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden consultarse en internet, en la página electrónica:

<https://www.MAPFRE.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-MAPFRE/MAPFRE-mexico/estados-financieros>

**10.4.41.**

Los importes de las primas anticipadas emitidas y cedidas durante el ejercicio de 2012 son las siguientes:

a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011, afectados por la emisión de primas anticipadas:

**MAPFRE FIANZAS**

PRIMAS ANTICIPADAS CUENTAS DE BALANCE					
CONCEPTO / RAMO	DEUDOR POR PRIMA	RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR	DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR	I.V.A. POR DEVENGAR	COMISIONES POR DEVENGAR
FIDELIDAD	-	-	-	-	-
JUDICIALES	-	-	-	-	-
ADMINISTRATIVAS	889,071	-	42,823	213,680	335,687
DE CREDITO	-	-	-	-	-
<b>PRIMAS ANTICIPADAS</b>	<b>889,071</b>	<b>-</b>	<b>42,823</b>	<b>213,680</b>	<b>335,687</b>

b) Rubros del estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 , afectados por la emisión de primas anticipadas:

MAPFRE FIANZAS

PRIMAS ANTICIPADAS CUENTAS DE RESULTADOS					
CONCEPTO / RAMO	PRIMA DEL SEGURO DIRECTO	INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	COMISIONES DE REASEGURO CEDIDO
FIDELIDAD	-	-	-	-	-
JUDICIALES	-	-	-	-	-
ADMINISTRATIVAS	- 1,223,514	- 26,510	335,687	791,574	- 309,746
DE CREDITO	-	-	-	-	-
<b>PRIMAS ANTICIPADAS</b>	<b>- 1,223,514</b>	<b>- 26,510</b>	<b>335,687</b>	<b>791,574</b>	<b>- 309,746</b>

# III. Notas de Revelación a los Estados Financieros de las Instituciones en Materia de Comisiones Contingentes



## 10.2.2

**REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE COMISIONES CONTINGENTES**

				primas netas emitidas	92.738.275	% a pma neta emitida
Por contrato	PERSONA	GASTO	TIPO DE BONO	Total general		
<b>AGENTES</b>				<b>2.270.506</b>		<b>2.45%</b>
	P.F.			281.500		0.30%
		BONOS		281.500		
	P.M.			1.989.006		2.14%
		BONOS		1.989.006		
<b>HONORARIOS P/VTA DE SEGUROS</b>				-		0.00%
	P.M.					
		AYUDAS		-		0.00%
		RETRIBUCIONES		-		0.00%
<b>Total Agentes</b>				<b>2.270.506</b>		<b>2.4%</b>
<b>Honorarios por prestación de servicios</b>				-		<b>0.0%</b>
<b>Total de Comisiones Contingentes</b>				<b>2.270.506</b>		<b>2.4%</b>

"En el ejercicio 2012, Mapfre Fianzas, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 2,270,506 representado el 2.4% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de fianzas de Mapfre Fianzas, S.A., adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos."